

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 127.- Apoyos Educativos para el Bienestar Ejercicio Fiscal 2024



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO DE ZACATECAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECTORIO:

Mtra. Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas
Secretaría de Desarrollo Social

C. P. Arturo González Patiño
Director de Apoyos Educativos para el Bienestar

Lic. Ernesto González Romo
Secretario de la Función Pública

M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez
Secretaría de Finanzas

M. G. P. A. María Elena Pérez Ortiz
Coordinadora Estatal de Planeación

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 127.- Programa Apoyos Educativos para el Bienestar, Ejercicio Fiscal 2024

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Karen Italia Ruiz López
Coordinador de la evaluación

Gerardo Arturo García Giles
Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Yirlean Dayana Ramos Feria
Alena Juárez González
Luigi del Valle Arce
Equipo evaluador

**Zacatecas, Zacatecas
Noviembre 2025**



Índice

Índice.....	3
Resumen Ejecutivo	5
Introducción	9
Características del Programa	10
Apartado I. Diseño del programa.....	12
Apartado II. Planeación y orientación a resultados.	36
Apartado III. Cobertura y focalización.....	50
Apartado IV. Operación.....	55
Apartado V. Percepción de la Población Atendida	80
Apartado VI: Medición de Resultados.	82
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	90
Conclusiones.....	95
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	99
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	100
Bibliografía	107
Anexos.....	110
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	110
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	111
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.	112
Anexo 4. Indicadores.....	117
Anexo 5. Metas del programa.....	120
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	122
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	123
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	128
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.	129
Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....	130



Anexo 11. Información de la Población Atendida.....	131
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	132
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	133
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	135
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	137
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.	138



Resumen Ejecutivo

El Programa 127. Apoyos Educativos para el Bienestar es resultado de una iniciativa del gobierno estatal que data de 2022, la cual busca cubrir las necesidades básicas de la población estudiantil de nivel básico, comprendiendo primarias y secundarias públicas de la Secretaría de Educación del estado de Zacatecas y del Consejo Nacional de Fomento Educativo, de manera gratuita y universal.

Este Programa, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, es considerado para una Evaluación de Consistencia y Resultados respecto al ejercicio fiscal 2024, la cual tiene como objetivo general “evaluar la consistencia y orientación a resultados de programas presupuestarios considerados dentro del Programa Anual de Evaluación 2025 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

En este sentido, el objetivo general del Pp, de acuerdo con las Reglas de Operación, es “otorgar apoyos educativos en especie y/o económico, a alumnos de nivel básico, primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, para generar igualdad de condiciones y contribuir a la disminución del abandono escolar y el gasto familiar en materia de educación”. Lo anterior, mediante apoyos en especie y económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria.

Este Pp fue sometido a esta evaluación de consistencia y resultados en su tercer año de ejecución, luego de haber sido evaluado en materia de diseño respecto a su primer año en operación. Derivado de ello, el Programa logró mejorar su fundamentación, mediante el desarrollo del documento Diagnóstico, donde se especifica el contexto, los antecedentes, características del problema y el árbol de problemas, así como el de objetivos, que respalda al Pp.

Sin embargo, dichos avances aun requieren fortalecerse, debido a que se identifica una problemática clara, pero la estrategia de intervención no detecta las condiciones que se asocian a esta de forma específica, tanto causantes como efectos. Lo anterior, podría brindar mayor apertura al análisis, hacia una estrategia de intervención con mayor alcance e impacto en la población estudiantil.



Por otro lado, se identifica a la población que se atiende, la cual, por ser un programa con una cobertura estatal, corresponde a la totalidad de las y los estudiantes de la entidad que están inscritos en primarias y secundarias públicas. No obstante, se carece de una metodología donde se especifique la fuente de la que se toma la información y la forma en que habrá de calcularse.

Asimismo, en el mismo rubro de diseño es importante considerar que la Matriz de Indicadores para Resultados tiene una estructura lógica, a la vez que todos los indicadores cuentan con su respectiva ficha técnica, pero también se observan áreas de oportunidad en los niveles de Fin y Propósito, pues se vincula con la pobreza el Pp, cuando su dimensión es educativa. Además, el sentido del indicador y los medios de verificación también pueden mejorar su planteamiento.

Respecto a la planeación y la orientación a resultados, la operación del Programa se desprende del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Plan Sectorial de Desarrollo Social. Empero, como en la mayoría de los programas públicos, la programación depende del presupuesto, por lo que se definen metas anuales con base en la disponibilidad de recurso esencialmente. Ello, en la Matriz de Indicadores para Resultados y el POA.

A su vez, el Pp 127, con base en dichos indicadores, realiza un seguimiento a los indicadores de desempeño, con la finalidad de monitorear, de manera sucesiva, los avances de estos y el logro de los resultados. Si bien se lleva a cabo un registro de esta información, es importante que la información que se integre de manera interna sea la misma que se refleje en los distintos medios de transparencia.

En el tema de cobertura y focalización, la estrategia, así como las metas, se establecen a un corto plazo. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2024 no se logró concretar la entrega de calzado escolar, que es uno de los componentes del Pp, lo cual impactó en el alcance de los indicadores. De esta forma, en 2024 se atendieron 230 mil 294 estudiantes, cifra menor a la de los años previos debido a que el registro de apoyos aún se encuentra en proceso de actualización.



Por lo tanto, en general la operación es clara y está documentada en las Reglas de Operación, las cuales son públicas y contemplan los aspectos necesarios para el desarrollo de las acciones pertinentes. Al respecto, la colaboración de las instituciones escolares y de la Secretaría de Educación son esenciales, pues ellas son los vínculos con los estudiantes y quienes brindan la información necesaria para comenzar la planeación de los materiales a considerar.

En lo concerniente a los canales de retroalimentación sobre lo que está llevando a cabo el Programa, podemos mencionar las encuestas de satisfacción, los indicadores de la MIR y las evaluaciones. A través del seguimiento a los avances es que es posible conocer, analizar y comprender lo que se está logrando o no, así como las causas relacionadas a ello. En este sentido, es esencial continuar realizando esta práctica, con el objetivo de que el Programa, en proceso de consolidación, pueda evolucionar y generar un mayor impacto respecto al abandono escolar.

En suma, el Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar expone una consistencia en su gestión y operación, aunque con áreas de oportunidad en lo que respecta a su diseño, estrategia de cobertura, medición de la percepción de la población atendida, entre otros aspectos. De esta manera, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de 3.19 puntos de 4 puntos posibles, lo que equivale a un 79.75 por ciento. Con ello se evidencia un esfuerzo por gestionar de manera adecuada el Programa, con un interés por atender a toda la población del estado de manera equitativa.

En este sentido, a continuación, se exponen las recomendaciones derivadas de este ejercicio de evaluación:

- 1) Se recomienda fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de las secciones faltantes, como experiencias de atención y justificación; la señalización del plazo para su actualización y la mejora en el planteamiento de los árboles de problemas y objetivos.
- 2) Se sugiere complementar la alineación del Pp con el ODS 4. Educación de calidad.



- 3) Se recomienda definir una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp dentro del documento Diagnóstico, donde se señale el plazo para su actualización.
- 4) Se recomienda establecer una redacción más clara y concreta de los objetivos a nivel de Fin y Propósito.
- 5) Se sugiere considerar indicadores adecuados y relevantes para los niveles de Fin y Propósito; corregir el sentido de los indicadores que expresan como constante su sentido; y mejorar los medios de verificación de los indicadores.
- 6) Se recomienda mantener actualizado el reporte de indicadores de desempeño en la Plataforma de INDYCE, con la finalidad de que se pueda dar un seguimiento oportuno.
- 7) Se sugiere establecer una estrategia de cobertura dentro de la metodología de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con prospectiva a un mediano y largo plazo.
- 8) Se recomienda homologar los datos transparentados en las distintas plataformas, tanto de padrones como presupuestales, así como dar seguimiento oportuno a las metas planeadas.
- 9) Se sugiere mejorar el diseño del instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios y aplicarlo en una muestra representativa.



Introducción

El Programa 127. Apoyos Educativos para el Bienestar es resultado de una iniciativa del gobierno estatal que data de 2022, la cual busca cubrir las necesidades básicas de la población estudiantil de nivel básico, comprendiendo primarias y secundarias públicas de la Secretaría de Educación del estado de Zacatecas y del Consejo Nacional de Fomento Educativo, de manera gratuita y universal.

Este Programa, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, es considerado para una Evaluación de Consistencia y Resultados respecto al ejercicio fiscal 2024, la cual tiene como objetivo general “evaluar la consistencia y orientación a resultados de programas presupuestarios considerados dentro del Programa Anual de Evaluación 2025 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Lo anterior, bajo la premisa de que la evaluación es fundamental para fortalecer y mejorar los procesos de gestión de la administración pública, así como para brindar mayor eficiencia en la ejecución de políticas y programas públicos, garantizando que se estos promuevan la creación de valor público.

De esta manera, la presente evaluación es un instrumento que facilita la identificación de las áreas de oportunidad del Programa, con la finalidad de que la intervención sea la más adecuada para el contexto. Consecuentemente, este ejercicio constituye un insumo para la toma de decisiones, sustentado en evidencia documental y un análisis sistematizado y profundo.

En términos generales, este informe integra seis apartados, los cuales son precedidos por una descripción general de las características del programa. Así, el primer apartado se enfoca en el diseño del programa; el segundo corresponde a la planeación y orientación a resultados; el tercero se refiere a la cobertura y focalización; el cuarto se enfoca a la operación; el quinto se vincula con la percepción de la población atendida; mientras que el sexto apartado se dedica a la medición de resultados. Posteriormente, se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como las conclusiones de la evaluación, la bibliografía empleada y los anexos correspondientes.



Características del Programa

El Programa Presupuestario 127. Apoyos Educativos para el Bienestar es coordinado y ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de incidir en la problemática que presentan los alumnos matriculados en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas, donde se observa un aumento del abandono escolar. Ello, considerando que el porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela ha aumentado a lo largo de los últimos años, pasando de representar un 3 por ciento en 2015, un 5.3 por ciento en 2020 y alcanzando un 5.9 por ciento en 2022.

Dicho Pp encuentra su origen en 2022, año en el que se entregaron paquetes de útiles escolares, lo que representó un presupuesto de 80 millones de pesos destinados a atender 264 mil 137 beneficiarios. De este presupuesto se logró un ahorro, con el que se apoyaron primarias de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo, mediante Comités Escolares de Administración que orientaron el recurso para la adquisición de uniformes escolares. Posteriormente, en 2023 el Programa con un presupuesto mayor se dividió en dos componentes: apoyos educativos en especie y económicos.

En este sentido, el objetivo general del Pp, de acuerdo con las Reglas de Operación, es “Otorgar apoyos educativos en especie y/o económico, a alumnos de nivel básico, primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, para generar igualdad de condiciones y contribuir a la disminución del abandono escolar y el gasto familiar en materia de educación”.

Lo anterior, mediante apoyos en especie y económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria. El apoyo en especie se brinda mediante paquetes escolares, los cuales pueden ser, de manera enunciativa, mas no limitativa: uniformes escolares o útiles escolares. Por su parte, el apoyo económico se entrega mediante monedero electrónico, tarjeta empresarial, transferencia electrónica o cualquier otro medio de pago vigente.

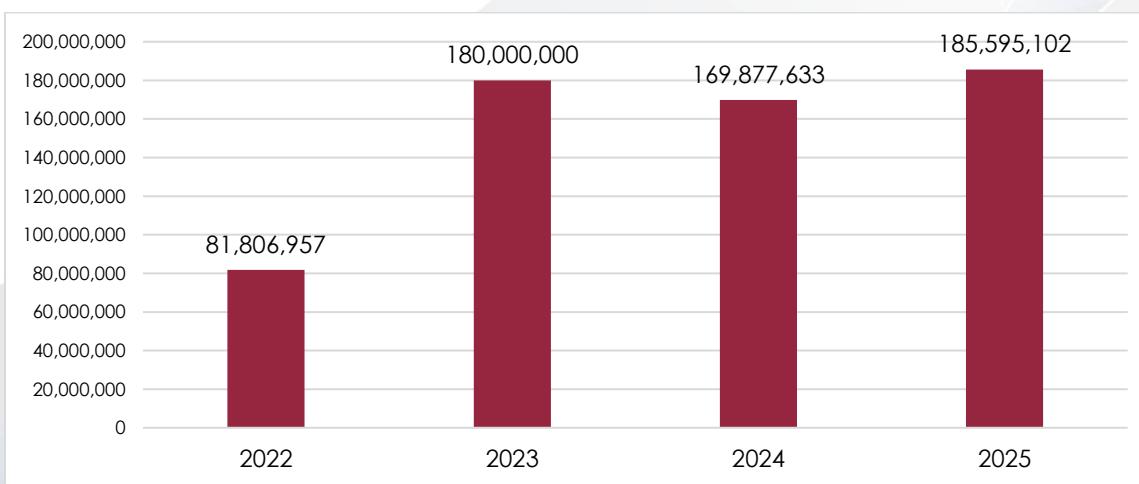
La población objetivo del Programa se define como aquella constituida las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica de escuelas primarias

y secundarias públicas del estado de Zacatecas, en el ciclo escolar 2023-2024 y/o 2024-2025; fortaleciendo el derecho a la igualdad y prohibición de discriminación. Lo anterior, con una cobertura estatal, comprendiendo los 58 municipios de la entidad.

El Pp 127 se alinea al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022 – 2027 con el Principio Rector 2. Bienestar para Todos y la Política Pública 2.1. Educación para una sociedad igualitaria y con identidad. Simultáneamente, se vincula con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 - 2027 de la entidad de Zacatecas, específicamente con el Objetivo 1.- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas.

A su vez, la MIR del programa plantea como objetivo, a nivel de Fin, el “Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar”. Por otro lado, a nivel de Propósito el objetivo es que “Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar”.

Gráfica 1. Presupuesto del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar 2022 - 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por SEDESOL.



Apartado I. Diseño del programa

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a. **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b. **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c. **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Programa 127. Apoyos Educativos para el Bienestar cuenta con un documento Diagnóstico, en el cual se identifica la problemática que atiende el Pp, así como otros elementos relacionados. Dicho documento identifica la problemática como: “Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundarias del Estado de Zacatecas presentan un aumento del abandono escolar”.

Este planteamiento es formulado como una situación a revertirse, toda vez que se espera que la totalidad de las y los estudiantes de la entidad zacatecana concluyan con éxito sus estudios de nivel básico, refiriendo al nivel que atiende el Pp, en específico de primarias y secundarias. En este sentido, la población que presenta la necesidad son los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas, la cual está claramente establecida.

En relación con lo anterior, debe destacarse que el problema no se plantea desde una perspectiva de género, ya que se pretende incidir en la totalidad de las y los estudiantes, sin distinción de su género, raza o alguna otra característica.

Finalmente, se observa que se carece de un plazo definido para la revisión y actualización del problema, lo cual puede relacionarse con el hecho de que es un documento de reciente creación. Con base en lo anterior, se recomienda



integrar dentro del documento Diagnóstico una señalización donde se exprese el periodo para la actualización del problema y del documento en general. Esto, permitirá brindar información vigente y oportuna, estadísticas recientes y una mejor aproximación a la problemática. Al respecto, se considera factible que dicha revisión sea anual, ya que la ejecución del Pp se contempla en ese plazo.

Recomendaciones:

- Indicar en el documento Diagnóstico el periodo para la actualización del problema, así como del documento en su conjunto.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.**
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó en la pregunta previa, el Pp cuenta con el documento *Diagnóstico del Programa Presupuestario – 127 “Apoyos Educativos para el Bienestar”*, el cual integra las siguientes secciones: introducción, antecedentes, desarrollo social, educación, los alumnos, matrícula del sistema educativo, gasto de las familias, identificación del problema, magnitud del problema, diagnóstico, árbol del problema, árbol de objetivos, alternativa escogida y estructura analítica.

En este sentido, el árbol de problemas expone causas y efectos relacionados con la problemática, mientras que en desarrollo social y educación se abordan características del problema.

Dentro del árbol de problemas, entre las causas se exponen dos vertientes: una relacionada con altas tasas de desempleo, a su vez vinculada a insuficientes ingresos familiares y un excesivo gasto destinado a la educación; mientras que la otra causante tiene que ver con estímulos económicos y educativos materiales precarios, asociado a estudiantes desmotivados y un bajo rendimiento escolar.

Simultáneamente, los efectos mencionados para dicha problemática son: el rezago educativo aumenta y por ende disminuye el nivel de instrucción de la población; así como escasas oportunidades de empleo y consecuente aumento del empleo informal; ambas situaciones generan un aumento de los índices de rezago social.



Con base en lo anteriormente expuesto, es posible observar que las causas mencionadas en el árbol de problemas podrían ampliar su abordaje, exponiendo de manera más consistente la relación entre las causas y efectos del problema. En este tenor, sería importante considerar que la desmotivación de las y los estudiantes no solo obedece a la falta de recursos, sino que existen otras cuestiones sociales y culturales que podrían incidir en la problemática.

Aunado a lo anterior, se considera recomendable revisar el documento: Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios vigentes a partir del 29 de agosto de 2019, donde se recomienda una estructura para el documento, lo que podría abonar al fortalecimiento del Diagnóstico actual. Así, secciones como las experiencias de atención y la cobertura pueden incluirse y darle un mayor respaldo al documento.

Continuando, en la sección Magnitud del problema se identifican los indicadores respecto a la población que no asiste a la escuela, la cual pasó de representar el 5.3 por ciento en 2020, al 5.9 por ciento en 2022, esto respecto a la población censada en el 2020, equivalente a un millón 622 mil 138 habitantes. Asimismo, se menciona que en 2015 la población que no asistía a la escuela, entre los 6 y 14 años, significó el tres por ciento, implicando 47 mil 376 habitantes.

Respecto a lo anterior, se recomienda también integrar, como contexto, la estadística educativa disponible que se genera por ciclo escolar en el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, disponible en la siguiente liga: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

De esta manera, considerando las cifras anteriores resalta la relevancia de llevar a cabo acciones que permitan revertir esta tendencia. Aunado a lo anterior, se define la ubicación territorial de la población que presenta el problema, la cual hace referencia al Estado de Zacatecas.



A su vez, y en concordancia con lo expuesto en la pregunta uno, no se identifica el plazo para la revisión y actualización del documento, por lo que se reitera la recomendación de indicar el periodo en el que se considera viable actualizar el Diagnóstico en su conjunto.

Recomendaciones:

1. Revisar el árbol de problemas, y por ende el árbol de objetivos, con el objetivo de mejorar su planteamiento.
2. Indicar dentro del documento Diagnóstico el periodo para su actualización, la cual se sugiere se establezca anual, con el objetivo de que se revisen y actualicen los distintos apartados del documento en su conjunto.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y

Las Reglas de Operación del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar, ejercicio fiscal 2024, exponen que el Programa responde a las prioridades de la administración del gobierno estatal de Zacatecas para el periodo 2021-2027, las cuales a su vez están plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, siendo una de estas la educación.

Dicha justificación también se visualiza, de acuerdo con las ROP, en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, bajo el Principio Rector “Bienestar para Todos”. De esta manera, la política de bienestar pretende elevar los índices de desarrollo humano, lograr mayor cohesión y reconstruir el tejido social.

Por su parte, la política pública 2.1, Educación para una sociedad igualitaria y con identidad, busca garantizar el derecho a la educación como un factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria.

Con base en lo anterior, es posible aseverar que se cuenta con una justificación documentada que sustenta la intervención que lleva a cabo el programa en la población objetivo; asimismo, esta es consistente con el diagnóstico del problema. Además, existen diversos estudios que resaltan los efectos positivos de este tipo de apoyos; los cuales coadyuvan, en conjunto con otras acciones, a evitar el abandono escolar y reducir el rezago educativo.

Ejemplo de lo anterior son los resultados de estudios de tesis, como la denominada “Análisis de los resultados del Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez en la Ciudad de México en

la Reducción de la Deserción Escolar (2019-2023)", donde se mostró que la implementación del Programa ha contribuido a la retención escolar, pero que no es suficiente para evitar dicho abandono, puesto que factores como el transporte y la alimentación persisten como limitantes (Iniesta Gonzalez, 2024).

Previamente, el impacto de programas como el PROGRESA reafirma la propuesta de intervención del Pp evaluado, pues expuso que el apoyo de una beca logró un aumento en la participación en el sistema educativo, aunque este contempló específicamente comunidades rurales de alta marginación (Behrman, Sengupta, & Todd, 2000).

No obstante, aunque las transferencias pretenden incidir en las decisiones de los hogares para la continuidad de los estudios, también destaca el hecho de que el condicionamiento de estas puede vincularse con mayores beneficios. Dicha condicionalidad podría ser una de las principales causas de éxito en este tipo de programas sobre la asistencia y la matrícula escolar (Urrutia, De Marco, & Sarmiento Caldas, 2021).

En suma, no es posible determinar que esta intervención es la más eficaz para atender la problemática respecto a otras alternativas; sin embargo, es importante considerar que cada contexto responde a distintas variables que configuran la problemática, por lo que depende de cada caso y sus necesidades, el tipo de programas a implementar.

Recomendaciones:

1. Incluir en el documento Diagnóstico una sección de justificación, donde se retomen investigaciones y argumentos que destaquen el impacto del Pp en la problemática.



Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:**
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

El Propósito del Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar, se identifica en la Matriz de Indicadores para Resultados como “Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar”.

Vinculado a ello, en las ROP 2024 del Pp se encuentra documentada la alineación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 - 2027 de la entidad de Zacatecas, específicamente con:

1. Objetivo 1.- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal y fortalecer la inversión de recurso estatal a fin de aumentar la cobertura de becas y apoyos financieros, principalmente a los que viven en desventaja socioeconómica, sin exclusión alguna y con énfasis en el rezago educativo en Zacatecas.



- Estrategia prioritaria 1.2.- Establecer mecanismos de colaboración con el Gobierno Federal y organizaciones sociales a fin de incrementar la cobertura de programas de apoyo.
 - Acción puntual 1.2.1 Establecer mecanismos de participación con el Gobierno Federal para preservar y en su caso incrementar programas de apoyo monetario existentes para estudiantes a fin de abatir paulatinamente el rezago educativo, aumentar la equidad en educación y apoyo prioritario a una educación inclusiva.

A su vez, se relaciona con el Programa General Prospectivo 2030, con los siguientes puntos:

Estrategia 4.4. Sociedad con identidad y conocimiento: cultura y educación de calidad para el fortalecimiento colectivo de lo público.

- Componente Estratégico 4.4.1.1 Garantizar la matriculación de todos los niños y niñas desde el nivel básico hasta la conclusión de estudios de nivel medio superior.
 - Prioridad de acción. Rediseñar los programas de becas y apoyos para la educación priorizando en los municipios que presentan mayor abandono escolar y menor eficiencia terminal.

Con base en lo anterior, la alineación del Pp con ambos programas es evidente, pues resaltan el objetivo de brindar apoyos que abonen a la disminución del abandono escolar y el consecuente rezago educativo de la población zacatecana. Asimismo, el logro del Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar abona al cumplimiento de la acción puntual 1.2.1, referida al establecimiento de mecanismos para preservar o incrementar programas de apoyo monetario existentes para estudiantes.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

La alineación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2022 – 2027 se expresa en las ROP, en la sección 4.2 Alineación Programática, donde se establece que este se vincula con:

Principio Rector 2. Bienestar para Todos.

- Política Pública 2.1. Educación para una sociedad igualitaria y con identidad.
- Objetivo: Garantizar el derecho a la educación como un factor indispensable para el ejercicio de la libertad, la igualdad, la convivencia armónica de la sociedad y el amor a la patria.
 - Estrategia 2.1.1: Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar, se vincula con la Agenda 2030, de acuerdo con las ROP, con el Objetivo 1, relativo al Fin de la pobreza. Dicha relación es indirecta, puesto que el cumplimiento del Pp no es suficiente para el cumplimiento del ODS 1, ya que el abatimiento de la pobreza requiere acciones integrales que aborden las distintas dimensiones de la problemática. En este sentido, la educación es un factor ineludible para la atención a la vulnerabilidad, pero no el único.

A su vez, y aunque no se encuentra documentada dicha relación, se observa también una alineación del Programa con el ODS 4. Educación de Calidad, en especial con la meta:

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Esta relación de igual manera es indirecta, puesto que el Pp Apoyos Educativos para el Bienestar atiende únicamente primarias y secundarias, dentro del nivel básico. Además, garantizar una educación de calidad implica, además de la culminación de los estudios, brindar los conocimientos necesarios y adecuados para el desarrollo de las y los estudiantes.

Recomendación:

1. Indicar la alineación del Pp con el ODS 4. Educación de calidad.



Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.**
- b. Están cuantificadas.**
- c. Metodología para su cuantificación y fuente de información.**
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo)..• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La población potencial, objetivo y atendida del Pp están definidas en las ROP 2024 del Programa 127. Apoyos Educativos para el Bienestar. Estas se exponen en el numeral 6. Población potencial y objetivo, como se expresa a continuación:

- Población Potencial: Las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias del Estado de Zacatecas.
- Población Objetivo: Las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, en el ciclo escolar 2023-2024 y/o 2024-2025; fortaleciendo el derecho a la igualdad y prohibición de discriminación.

Dichas definiciones cuentan con unidad de medida, que son estudiantes. No obstante, no están cuantificadas y se carece de una Metodología para su cuantificación y sus fuentes de información. A su vez, no se expone un plazo para su revisión y actualización.

Cabe destacar que el numeral 7. Cobertura Geográfica, se indica el número de apoyos a brindar, pero ello no exime del hecho de que la población pueda ser



coincidente, por lo que no hace referencia al número de personas beneficiadas como tal.

Debido a lo anterior, se recomienda establecer una Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo dentro del documento Diagnóstico, donde se integren las cuantificaciones, así como las fuentes de información a consultar y el plazo para su revisión y actualización, que se sugiere sea anual o en su caso, semestral, debido a que a medio ejercicio fiscal se cuenta con información de un nuevo ciclo escolar.

Para ello, se reitera la posibilidad de utilizar la información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa¹. De este puede señalarse que para el ciclo 2023-2024 en primaria se contabilizaron 179 mil 291 alumnos en escuelas públicas, así como 84 mil 536 alumnas y alumnos de nivel secundaria, dando un total de 263 mil 827 estudiantes. Para el ciclo 2024-2025 fueron un total de 258 mil 230 estudiantes: 174 mil 706 en nivel primaria y 83 mil 524 en secundaria.

Recomendaciones:

1. Definir una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp dentro del documento Diagnóstico, donde se señale el plazo para su actualización.

¹ Disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d. Cuente con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Las ROP establecen que, una vez otorgado el beneficio a los estudiantes inscritos en educación básica, primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, esta información deberá capturarse en el Sistema de Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPABE)², que es una base de datos ordenada y sistematizada de los beneficiarios de la Secretaría.

En este se integra información como la CURP, nombre y apellidos, sexo, nombre y clave de la escuela, grado, grupo, nivel escolar, tipo de apoyo, fecha de entrega, monto, municipio y localidad a la que pertenece.

Por su parte el SIPAB³, que es el Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado que ejecuta la Coordinación Estatal de Planeación, disponible en el portal estatal y que integra distintos programas, expone el ID, nombre completo, tipo y característica del apoyo, así como importe de este.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que se incluyen las características de los beneficiarios, donde se indica el tipo de apoyo recibido, distinguiendo entre

² Disponible en: <http://sistemasdedesol.zacatecas.gob.mx/sipabeold/principal.php>

³ Disponible en: <https://sipab.zacatecas.gob.mx/>



transferencia monetaria y apoyo en especie, lo que implica un apoyo económico o útiles escolares, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2024.

Aunado a lo anterior, esta información está sistematizada, en una base de datos de Excel, e incluye un ID de beneficiario, en el caso del SIPABE la CURP, la cual es única por beneficiario y no cambia en el tiempo.

Empero, es importante destacar que las cifras que se exponen en ambos padrones no son coincidentes, por lo que deben armonizarse e identificar el que refleja el alcance del Programa.

Finalmente, en lo que respecta a los mecanismos de documentación para su depuración y actualización, el *Decreto Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas*, expone que son las dependencias y entidades de la administración pública estatal las responsables de realizar la captura y actualización de la información de los beneficiarios en el SIPABE. Dicha actualización será semestral, en los meses de julio y diciembre. No obstante, lo anterior no expone cómo se habrá de depurar el Padrón, ni la manera en que se evitan duplicidades.

Recomendaciones:

1. Verificar que la información de los padrones de beneficiarios sea coincidente y correcta.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con lo identificado en la información entregada por la Unidad Responsable, como parte del Programa no se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, ya que no forma parte de las actividades que se llevan a cabo.

Sin embargo, es posible recuperar dicha información, ya que cada centro escolar cuenta, con base en los procesos de inscripción y los documentos requeridos, con datos sobre las y los alumnos, así como de sus tutores, toda vez que por corresponder al nivel básico son menores de edad. Además, también se identifica la información de los centros escolares, la cantidad de alumnos por sexo, docentes, repetidores, entre otros datos disponibles en el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.



Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las Reglas de Operación del Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar incluyen, en la Sección IV. Mecanismos de verificación y evaluación de resultados, numeral 13. Indicadores de resultados y valor público, por lo que todos los objetivos están documentados en la normatividad del Programa.

En relación con lo anterior, se señalan algunas observaciones respecto a los objetivos de la MIR:

- A nivel de Propósito se establece la contribución a la reducción de la pobreza, así como del abandono escolar. Se recomienda establecer una redacción más clara y concreta, que podría expresarse como: "Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de apoyos a los estudiantes de educación básica".
- A nivel de Propósito el objetivo expresa que "los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar". Este planteamiento, aunque cumple con los requisitos de redacción, no refleja el propósito del Pp, pues se habla de contribuir, como si fuera un objetivo a nivel de Fin. De esta manera, se propone exponerlo como: "los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas aumentan su eficiencia terminal".

Con ello, también se esperaría que el indicador se modificara, pudiendo elegir alguno relacionado con la tasa de absorción al nivel medio superior o la eficiencia terminal del nivel secundaria.



Recomendaciones:

1. Revisar la redacción del objetivo a nivel de Fin y Propósito.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Respecto a estos elementos, es importante observar que todos los indicadores, excepto el de nivel de Fin, exponen su sentido como constante, lo que impide observar la dirección que habrá de tener el comportamiento del indicador. En este sentido, debe distinguirse que el comportamiento puede ser constante, pero ello no significa que su sentido también lo sea.

A su vez, los medios de verificación presentan oportunidades de mejora para considerarse monitoreables, debido a que sus denominaciones no exponen los datos necesarios para identificar las fuentes de información necesarias para consultar y replicar los datos.

En cuanto a los indicadores, a nivel de Fin es importante mencionar que el indicador no es adecuado para el objetivo, puesto que el Pp se enfoca en educación, por lo que resulta más conveniente medir el rezago educativo. Por otro lado, el indicador a nivel de Propósito no es adecuado ni relevante para el objetivo, ya que actualmente se mide el rezago social, cuando eso constituye un objetivo superior que se enfrenta desde distintas trincheras además de la educación.



Recomendaciones:

1. Corregir el sentido de los indicadores que se expresan como constante su sentido.
2. Mejorar los medios de verificación de los indicadores.
3. Considerar indicadores adecuados y relevantes para los niveles de Fin y Propósito.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

El total de los indicadores establecieron metas que cuentan con unidad de medida, en la totalidad de estas definidas como porcentaje, excepto en el caso del indicador a nivel de Propósito, donde se señala como índice.

Tabla 1. Metas de los indicadores de la MIR 2024 del Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar.

Indicador	Línea base	Meta
F. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	45.8%	43%
P. Índice de Rezago Social.	-0.45259	-0.51
C1. Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	100%	100%
C1.A1. Porcentaje de útiles escolares entregado.	100%	100%
C1.A2. Porcentaje de beneficiarios capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios.	100%	100%
C1.A3. Porcentaje de alumnos de primaria pública que reciben calzado escolar.	100%	100%
C2. Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	100%	100%
C2.A1. Porcentaje de población que recibe apoyo educativo económico.	100%	100%
C2.A2. Porcentaje de apoyos educativos económicos entregadas.	100%	100%
C2.A3. Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.	100%	100%



Con base en lo anterior, las metas de los diez indicadores de la MIR, durante el ejercicio fiscal 2024, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, puesto que se fijan de acuerdo con los recursos disponibles. Dicho establecimiento, que se basa en el presupuesto, además de contemplar el capital humano y material con el que se cuenta, lo que se refleja en la programación de las acciones del Pp.

A su vez, las unidades de medida guardan relación con los nombres de los indicadores, donde se establece porcentaje como parámetro de medición, para cada uno de los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades).



Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp Apoyos Educativos para el Bienestar, que de acuerdo con las ROP tiene como objetivo general el “otorgar apoyos educativos en especie y/o económico, a alumnos de nivel básico, primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, para generar igualdad de condiciones y contribuir a la disminución del abandono escolar y el gasto familiar en materia de educación”, encuentra coincidencia con otros esfuerzos de la entidad para abatir el rezago educativo.

En relación con lo anterior, en el ejercicio fiscal 2024 se ejecutó el programa 40. Apoyos Educativos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2024), el cual tiene como Unidad Responsable a la Subsecretaría Académica y la Subsecretaría de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación. El objetivo general de este Pp es que “Las y los estudiantes de los niveles básico y superior del Estado de Zacatecas, activos en el Sistema de Educación Pública, pertenecientes a familias con bajos ingresos económico, en riesgo de abandono escolar”, mientras que el primer objetivo específico se plantea “dar seguimiento a las alumnas y alumnos de educación básica con riesgo de abandono escolar a partir de la asignación de una beca”.

De esta manera, este programa atiende, en la Vertiente 1: “Becas Estatales para alumnas y alumnos de Educación Básica”, a la misma población objetivo, con apoyos diferentes, puesto que en 2024 el programa evaluado solo otorgó útiles escolares y cuatro apoyos económicos, lo que posiciona al Pp 40 como un programa complementario para frenar el abandono escolar.

Por otro lado, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia opera el programa de Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria en el ejercicio fiscal 2024 (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2024), el cual tiene como objetivo “que la población prioritaria del estado de Zacatecas cuente con programas de apoyos



para cubrir sus necesidades apremiantes". Entre sus componentes se brindan apoyos económicos para la prevención de migración infantil no acompañada y apoyos económicos para la prevención del trabajo infantil.

Dichos apoyos podrían implicar la atención a la misma población objetivo, al menos parcialmente, mediante transferencias económicas; sin embargo, el propósito al que responden es distinto, enfocándose en grupos con situaciones específicas como la migración y el trabajo en edades tempranas. Por lo tanto, es un programa que también se considera complementario.



Apartado II. Planeación y orientación a resultados.

Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas

Con base en la información disponible, se identifica que el Propósito del Pp se vincula con el Plan Sectorial de Desarrollo Social 2022-2027, específicamente con la Acción Puntual 1.2.1 “Establecer mecanismos de participación con el Gobierno Federal para preservar y en su caso incrementar programas de apoyo monetario existentes para estudiantes a fin de abatir paulatinamente el rezago educativo, aumentar la equidad en educación y apoyo prioritario a una educación inclusiva”.

Simultáneamente, se alinea a la Estrategia 2.1.1. Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes del PED 2022 – 2027.

En este sentido, debido a que el Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar deriva de una prioridad de atención de la administración estatal, cuenta con planes estratégicos que son resultado de una planeación institucionalizada del gobierno de Zacatecas. Asimismo, ambos documentos contemplan un mediano plazo, con una aplicación que considera el periodo de administración estatal, es decir, hasta 2027.



Cabe destacar que una planeación a largo plazo, si bien sería deseable, resulta poco factible, debido a que las directrices dependen de la administración gubernamental en turno.

Respecto a los resultados que el plan estratégico pretende alcanzar, en el Plan de Desarrollo Estatal 2022-2027 se encuentran los indicadores que contempla la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa tanto para nivel de Fin como de Propósito. Además, se miden otros aspectos relacionados con el Pp, como la Coordinación con Gobierno Federal en materia educativa, a través del número de mecanismos ejecutados; el grado promedio de escolaridad; y el índice de rezago educativo. Por lo tanto, ambos planes integran metas e indicadores que miden los avances en el logro de sus resultados.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. Tienen establecidas sus metas.**
- d. Se revisan y actualizan.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2017), en su artículo 57:

"Los programas presupuestarios son el instrumento de planeación que dan orden y coherencia al conjunto de acciones propuestas por las Dependencias para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los Planes Municipales de Desarrollo que permiten organizar las asignaciones de recursos. Tienen una vigencia anual y deben tener viabilidad financiera"

De esta manera, es factible afirmar que se siguen procedimientos documentados. Además, cada Pp es sujeto a aprobación por parte del COPLADEZ, que es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas. Dicha Ley de Planeación es pública y conocida por los responsables de la operación del Programa.

Aunado a lo anterior, la Unidad Responsable establece un plan de trabajo anual mediante la cuantificación de las variables de la MIR, las cuales integran las metas respecto a sus principales actividades, apoyos y objetivos. Asimismo, se identifica un documento denominado POA, donde la Coordinación Estatal de Planeación expone las principales acciones que ejecutará el Pp, identificando aspectos esenciales como la ubicación de estas, plazo de ejecución, estructura financiera, metas programadas y alcanzadas, así como el avance físico y financiero, entre otros datos.



En este sentido, el seguimiento al POA, de acuerdo con la última fecha de revisión indicada en el documento, realizada en junio de 2024, se refleja en los indicadores de la MIR. De estos, es posible observar su avance en el seguimiento a los Indicadores de Desempeño disponible en el portal de INDYCE (Indicadores de Desempeño y Componentes Estadísticos de Zacatecas)⁴.

Sin embargo, el último documento disponible respecto al avance de indicadores es el Reporte de avance de metas de los indicadores a nivel Fin de los Programas Presupuestarios que conforman el Presupuesto 2024 del tercer trimestre. En este sentido, se recomienda que la actualización sea continua, pues a la fecha de la evaluación, se debería contar incluso con reportes del desempeño de 2025, por lo que no es posible confirmar que la información se revisa y actualiza en tiempo y forma.

No obstante, en el portal del Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas⁵ sí es posible encontrar los reportes trimestrales de los indicadores, así como el acumulado anual de 2024, el cual alcanzó un 83.21 por ciento.

Recomendaciones:

1. Mantener actualizado el reporte de indicadores de desempeño en la Plataforma de INDYCE.

⁴ Disponible en: <https://indyce.zacatecas.gob.mx/>

⁵ Disponible en: <https://siplan.zacatecas.gob.mx/informacion-trimestral>



Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Pp 127 Apoyos Educativos para el Bienestar fue sometido a una evaluación en el Programa Anual de Evaluación 2023, esta correspondió a una evaluación de diseño al Pp 149 – Apoyos Educativos para el Bienestar, del ejercicio fiscal 2022. Por ende, es posible afirmar que lleva un proceso de evaluación externa regular, coherente y con miras a dar seguimiento a las recomendaciones derivadas del primer ejercicio.

Dichas evaluaciones forman parte de un procedimiento institucionalizado, plasmado en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual tuvo entre sus objetivos el promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de lo dispuesto en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el Capítulo VII de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios y el artículo 152 la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Además, se buscó la articulación de los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo como elemento relevante del



Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2023).

De acuerdo con el PAE 2023, al término de las evaluaciones se debe dar seguimiento a través del Sistema Sí Evalúa a los procesos establecidos dentro de los Lineamientos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Así, el Consejo Estatal de Evaluación, emitió recomendaciones pertinentes y de observancia obligatoria para contribuir a mejorar la gestión y los resultados del Pp.

Finalmente, la realización de las evaluaciones implica la participación y colaboración de los ejecutores y dependencias responsables, de evaluadores externos, coordinados por la secretaría de la Función Pública de la entidad y la Coordinación Estatal de Planeación, quienes de manera consensada participan en este proceso.

Considerando que las evaluaciones externas resultan en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en la entidad de Zacatecas, estas se encuentran dentro del portal Sí Evalúa, en el rubro de Aspectos Susceptibles de Mejora (<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/aspectos-de-mejora>) a través del cual se estandariza, sistematiza y transparenta el proceso de seguimiento.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en el portal de Sí Evalúa, que fueron 9 derivadas del PAE 2023, se observa la atención de todas las recomendaciones.

Para cada observación se indicaron actividades, las cuales pueden consultarse con su respectiva evidencia de solventación, el avance representado y el parámetro de semaforización, que en todos los casos es verde.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la Evaluación de Diseño, ejercicio fiscal 2022, se establecieron 9 ASM, que fueron los siguientes:

- 1) Calcular el costo por intervención lo que implica cuantificar el costo total de Pp incluyendo todos los gastos en los que incurre (apoyos, gasto en servicios personales, servicios, materiales, entre otros) y la población atendida.
- 2) Documentar la cobertura del Pp entendida como la relación que guarda la población atendida respecto del objetivo, explicando la razón es por las que desde el punto de vista normativo es cien por ciento.
- 3) Fortalecer el documento de diagnóstico del Pp, en el que, además de reformular el problema público, se reorienta y documente el análisis de problemas, objetivos, análisis de alternativas, y en general todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico.
- 4) Fortalecer la alineación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027 en particular con el Objetivo 1.
- 5) Replantear la definición del problema, a fin de que sea consistente con las ROP del Programa y desarrollar el árbol de problemas y objetivos.
- 6) Desarrollar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores del programa.
- 7) El propósito no se encuentra planteado como consecuencia directa de los componentes, incluye más de un objetivo, no se redacta como una situación alcanzada y tampoco incluye a la población objetivo en su redacción.
- 8) Elaborar el Manual de Procedimientos específicos para la selección de beneficiarios, recepción, registro, trámite de solicitudes y entrega de apoyos (servicios).



9) Reformular la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Como se mencionó previamente, de acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas. Lo anterior implica mejoras en el diseño y ejecución del Programa, puesto que se realizaron unas Reglas de Operación del Pp con elementos requeridos en la evaluación, así como un documento Diagnóstico propio del Programa, además de cambios a la MIR y la elaboración de Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluacion(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Tal como se expresó en las preguntas previas, la totalidad de las recomendaciones fueron atendidas, por lo que no existen Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes para su revisión o ejecución.

Cabe señalar que algunos aspectos, como el documento Diagnóstico, son posibles de continuar mejorándose, pero eso es parte de este y los sucesivos ejercicios de evaluación, así como de los procesos de planeación y monitoreo.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Este ejercicio corresponde a una evaluación de consistencia y resultados, la cual ha sido precedida por una evaluación de diseño. De esta forma, derivado del primer ejercicio evaluativo, se ha podido mejorar el proceso de planeación del Pp.

De esta manera, y derivado de la implementación del actual ejercicio, resaltan aspectos importantes en el diseño de la MIR. Con base en lo anterior, es recomendable reforzar este rubro mediante una evaluación de indicadores.



Generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El Programa recolecta información sobre el avance de los indicadores de la MIR, especialmente los de Fin y Propósito que justamente están vinculados con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Por su parte, los tipos y montos de apoyo son recopilados mediante el Sistema de Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Zacatecas y el SIPAB⁶, que es una base de datos ordenada y sistematizada de los beneficiarios de la Secretaría y de la Coordinación estatal de Planeación, respectivamente.

Sin embargo, como se mencionó en la pregunta nueve, el Programa no recopila información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, aunque esta es posible obtenerse desde los centros escolares. Simultáneamente, tampoco se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

⁶ Disponible en: <https://sipab.zacatecas.gob.mx/>



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.**
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c. Está sistematizada.**
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Pp Apoyos Educativos para el Bienestar monitorea su desempeño mediante indicadores de la Matriz de Indicadores, por lo que es posible afirmar que se recolecta información para monitorear su desempeño, en todos sus niveles.

Esta información se envía a la Coordinación Estatal de Planeación del Estado y se reporta en el Sistema Integral de Información para la Planeación del Estado de Zacatecas, así como, en el reporte trimestral del avance de metas de los indicadores a nivel Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios que conformaron el Presupuesto 2024.

Considerando lo anterior, la recolección de esta información es oportuna, pues se realiza trimestralmente, con base en la frecuencia de medición de sus indicadores. Asimismo, se considera información confiable, ya que el monitoreo que se realiza al programa es validado por parte de la Coordinación Estatal de Planeación de Zacatecas.

Por otro lado, los reportes trimestrales y el Sistema Integral de Información para la Planeación evidencian la sistematización de la información enviada por la Unidad Responsable. Vinculado a esto, la información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes;



además de los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito.

Finalmente, y como se mencionó con antelación, los reportes trimestrales se publican de forma trimestral en la página electrónica del SIPLAN, por lo que se considera que la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.



Apartado III. Cobertura y focalización

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.**
- b. Especifica metas de cobertura anual.**
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Las Reglas de Operación del Programa incluyen, en los numerales 6 y 7, los rubros de *Población potencial* y *objetivo* y *Cobertura geográfica*, respectivamente. En estos se expone la definición de la población objetivo, conceptualizada como “Las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, en el ciclo escolar 2023-2024 y/o 2024-2025; fortaleciendo el derecho a la igualdad y prohibición de discriminación”.

A su vez, en la cobertura geográfica se incluye el total de apoyos que se pretenden entregar, en ambos tipos (económico y en especie), por municipios, distinguiendo aquellos de alta, media, baja y muy baja marginación. Entre estas cuatro categorías municipales, se establecen los porcentajes de apoyos que se entregarán, de los 180 mil apoyos económicos y 267 mil apoyos en especie.

De esta manera, es posible afirmar que se cuenta con una estrategia de cobertura anual, es decir, a corto plazo, pues no se considera un mediano ni largo plazo. Además, dicha estrategia es, en cierta medida, congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

Sin embargo, es importante mencionar que no se especifica si los dos tipos de apoyos son excluyentes o podrían brindarse a la misma población. En este sentido, la estrategia de cobertura debería indicar, además del número de apoyos a entregar, el número de estudiantes que pretende atenderse.



Considerando lo expuesto previamente, así como la recomendación anterior de establecer una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se recomienda que en este mismo documento sugerido se incluya una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. Se entiende que debido a las limitaciones presupuestales y los ejercicios de planeación por año fiscal podría no ejecutarse en completo apego, pero esto podría permitir dirigir las acciones del Programa.

Recomendación:

1. Establecer una estrategia de cobertura dentro de la metodología de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con prospectiva a un mediano y largo plazo.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Las Reglas de Operación del Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar se señalan, en el numeral 10.2, los requisitos de elegibilidad, para cada vertiente de apoyo. En ambos casos, la condición necesaria es que los estudiantes se encuentren debidamente inscritos y/o preinscritos en escuelas de nivel básico, primarias y secundarias, públicas, de la entidad de Zacatecas.

En añadidura a la anterior, en el numeral 11, relativo al proceso de operación o instrumentación, se indica que es la Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar, mediante la Subsecretaría de Bienestar Humano y Vinculación Social, la responsable de realizar una solicitud a la Secretaría de Educación sobre el universo de estudiantes de las escuelas a beneficiar.

Cabe mencionar que la cifra varía año con año, mostrando una tendencia a la baja en la matrícula, lo cual no incide en una disminución del presupuesto programado, debido a que el costo de los insumos sí se incrementa año con año, tanto los útiles escolares como los uniformes.

En relación con ello, son las instituciones escolares los principales vínculos con los beneficiarios, pues depende de la matrícula que cada escuela tenga inscrita el número de beneficios que se otorgarán. Luego, entre los requisitos para ser beneficiarios se requieren las firmas de los padres, madres o tutores de los estudiantes en las listas oficiales de alumnos, acompañadas de una copia de su identificación oficial, ya que son menores de edad los beneficiarios directos.

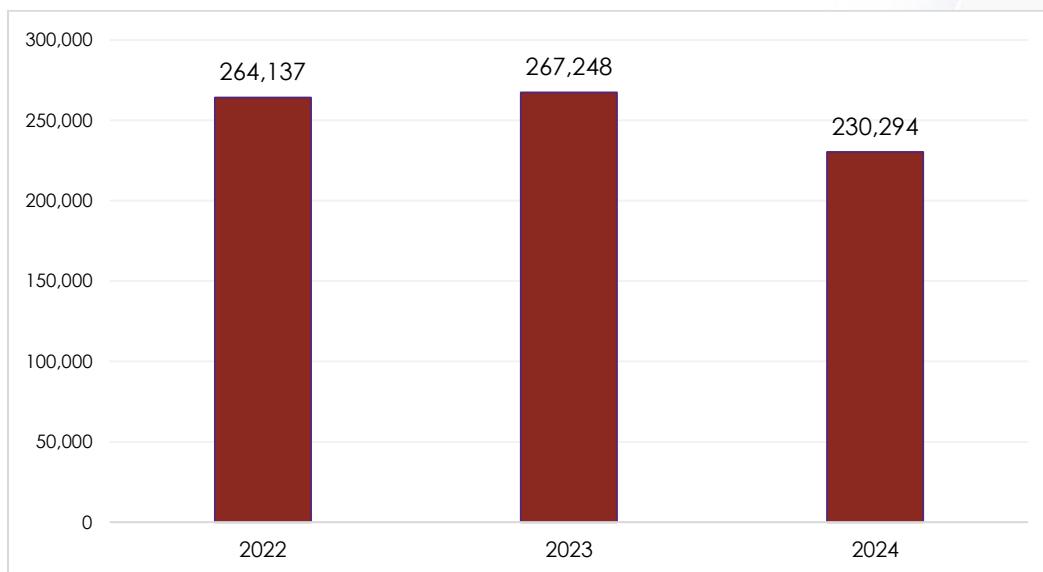


25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la información plasmada en las Reglas de Operación del Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar del ejercicio fiscal 2024, así como en lo evidenciado en el Padrón de Beneficiarios de la Secretaría, se observa que la cobertura del Programa ha sido la siguiente:

Gráfica 2. Cobertura del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar de 2022 a 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en las ROP 2024 y el SIPABE.
Información de 2024 con registros al corte de octubre/2025.

En relación con lo anterior, se observa que de 2022 a 2023 se logró incrementar la cobertura en un 1.18 por ciento. Sin embargo, para 2024 se redujo la cobertura alrededor de un 14 por ciento, debido a que no se logró concretar la entrega de los apoyos de tipo económico.

Es importante mencionar que, en el Padrón de SEDESOL, el SIPABE, el total de beneficiarios fue de 230 mil 294 estudiantes por el concepto de útiles escolares; de estos, 152 mil 578 también fueron beneficiados con uniformes. Sin embargo, al consultar el SIPAB, coordinado por la COEPLA, el total de alumnas y alumnos apoyados ascendió a 222 mil 415, presentando un diferencial de casi ocho mil alumnos.



Sin embargo, es importante mencionar que debido a que el proceso de entrega ha sido en cada centro escolar, el proceso de registro de la población beneficiada no ha sido completado a la fecha de octubre de 2025, por lo que la cifra puede tener un ascenso.

Recomendaciones:

1. Incluir en la Metodología para la cuantificación de las poblaciones, sugerida para incluirse en el documento Diagnóstico, la población atendida actualizada y de los ejercicios previos.



Apartado IV. Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

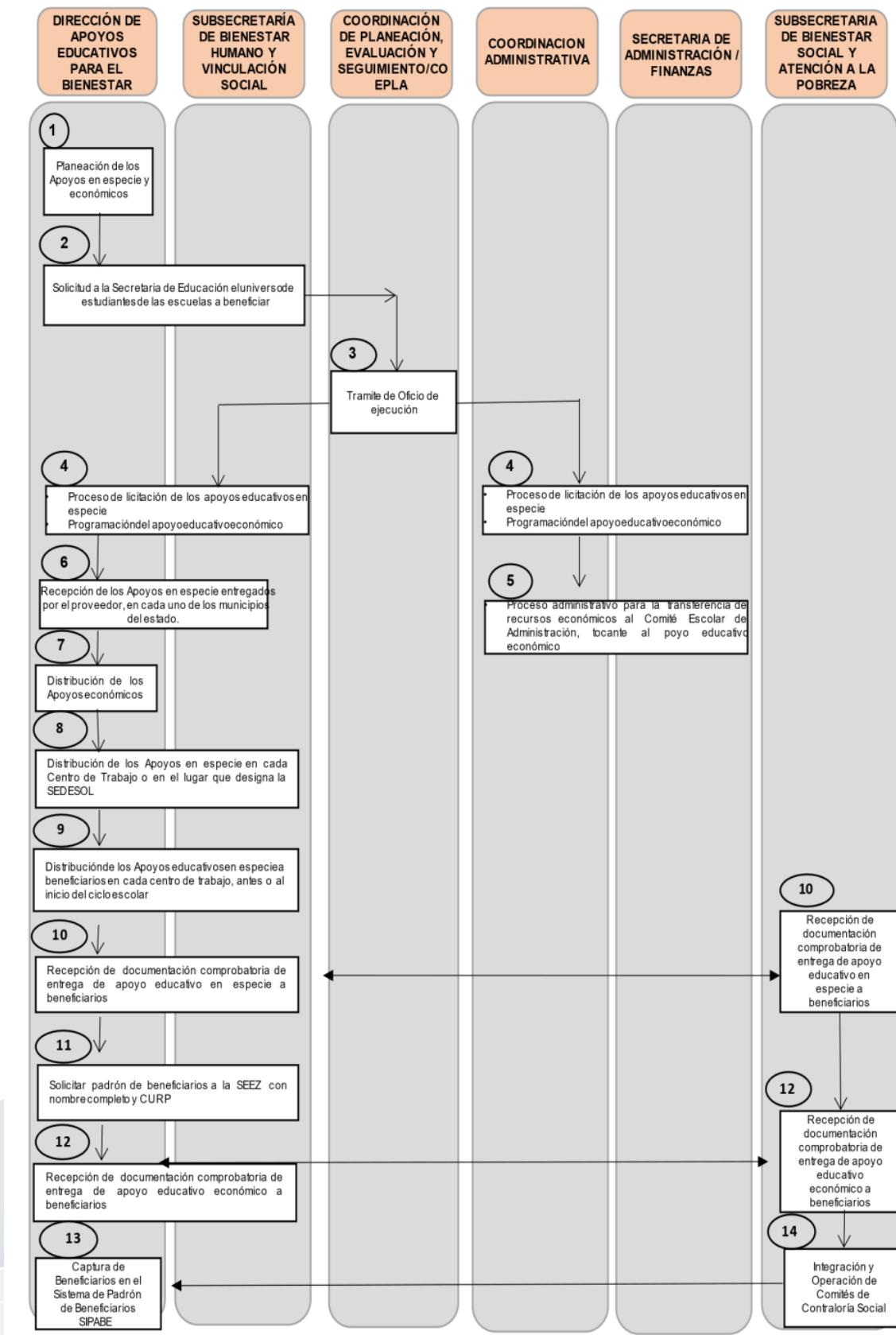
Las ROP del Programa incluyen un diagrama de flujo de los procesos que se llevan a cabo para la operación del Pp. En este sentido, se especifica que, debido a que el programa es un proyecto de cobertura universal, no se realiza difusión, ni recepción de solicitudes y/o selección de beneficiarios.

En primer lugar, se planean los apoyos a otorgar, tanto económicos como en especie, al inicio del ejercicio fiscal, desde la Dirección de Apoyos Educativos. Como segundo paso, se realiza la solicitud a la Secretaría de Educación del universo de estudiantes de las escuelas a beneficiar.

Luego se comienza el trámite de oficios de ejecución, seguido del proceso de licitación de los apoyos educativos en especie y la programación del apoyo educativo económico. En quinto lugar, se genera el proceso administrativo para la transferencia de recursos a Comités Escolares de Administración de Escuela Pública de Educación Básica.

Enseguida, se lleva a cabo el proceso de recepción de los apoyos en especie entregados por el proveedor, y la distribución de apoyos educativos económicos a Comités Escolares. Después, se distribuyen los apoyos en especie, mientras que se recibe la documentación comprobatoria de entrega de apoyo.

Luego, se solicita el padrón de beneficiarios a la SEEZ y los Comités Escolares. Con ello, se realiza la captura de beneficiarios en el SIPABE. Simultáneamente, entre los meses de ejecución del Pp se integran y operan los Comités de Contraloría Social.





27. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales):

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

SEDESOL, como ente ejecutor, toma como base el listado de alumnas y alumnos inscritos en los distintos planteles públicos de educación básica a nivel primaria y secundaria, que le otorga la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

Al respecto, es importante mencionar que se integran los alumnos inscritos, y en el caso de los primeros grados, tanto de primaria como de secundaria, se toman en consideración los estudiantes preinscritos. Considerando que el proceso de preinscripción suele ser menor al número de alumnos que se integran al inicio del curso a los planteles, se planea una cantidad que permita la cobertura total del alumnado.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que esta información está sistematizada y corresponde a la demanda total de apoyos. No obstante, no se identifican las características de los solicitantes, exceptuando el grado al que pertenecen y el nivel al que corresponde.

No obstante, y como se mencionó previamente, es posible recuperar dicha información en cada centro escolar cuenta, los cuales cuentan con los documentos requeridos en los procesos de inscripción, sobre las y los alumnos, así como de sus tutores. Simultáneamente es posible consultar la información disponible en el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. Existen formatos definidos.**
- c. Están disponibles para la población objetivo.**
- d. Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El procedimiento para recibir las solicitudes de apoyo es realizado desde la solicitud, por parte de SEDESOL, desde la Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar y la Subsecretaría de Bienestar Humano y Vinculación Social, del universo de estudiantes de las escuelas a beneficiar.

En este sentido, lo anterior corresponde a las características de la población objetivo, así como al propósito del Programa, que se plantea que el beneficio sea universal para los estudiantes zacatecanos de primarias y secundarias públicas. Además, se considera que existe un formato definido, constituido por el listado de la matrícula y los preinscritos, el cual está disponible para la Secretaría de Educación. Todo lo anterior, en apego a las reglas de Operación del Pp, documento normativo que rige la operación del Programa.

Al respecto, destaca el hecho de que no todos los alumnos de primeros grados, tanto de primarias como de secundarias, suelen hacer el proceso de preinscripción. No obstante, la Unidad Responsable considera una cantidad mayor de paquetes, correspondientes a dichos grados.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están sistematizados.**
- d. Están difundidos públicamente.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta previa, el procedimiento para recibir las solicitudes de apoyo se da por parte de SEDESOL hacia la Secretaría de Educación. La recepción del listado del total de estudiantes de los planteles aplicables da inicio al proceso de planeación de la compra de los apoyos.

El listado general está estandarizado y considera la matrícula de cada plantel. Dichas listas provienen de los sistemas de información de cada escuela y de la Secretaría de Educación en general.

Por último, este mecanismo está indicado en las Reglas de Operación del Programa, por lo que está difundido públicamente. Además, en el ejercicio fiscal 2025, el formato a imprimir es posible descargarlo desde el portal institucional designado, por lo que está estandarizado, sistematizado y es público, al alcance de la población objetivo.



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están sistematizados.**
- d. Están difundidos públicamente.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La selección de los beneficiarios se basa, de manera general, en el criterio de elegibilidad de estar inscritos en alguna primaria o secundaria pública. De esta forma, las ROP del Programa exponen que los requisitos de elegibilidad son:

1. Los estudiantes debidamente inscritos y/o preinscritos en escuelas de nivel básico, primaria y secundaria públicas, del Estado de Zacatecas.
2. Los requisitos para recibir el apoyo serán las listas oficiales de los estudiantes, debidamente firmadas por el padre, madre o tutor del estudiante, cuando el apoyo sea entregado en el ciclo escolar correspondiente.
3. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor del beneficiario del Programa, que se deberá adjuntar a las listas oficiales.

Por otra parte, se expone que de existir remanente de paquetes de útiles escolares, previa solicitud al Gobernador, se podrán entregar a cualquier institución educativa de nivel básico de primaria y secundaria del Estado.

Por otro lado, en el caso de apoyo en especie, calzado escolar, este será focalizado para los estudiantes inscritos en escuelas primarias y/o secundarias públicas de Zonas rurales y urbanas de Atención Prioritaria 2024.



Con base en lo anterior, los criterios de elegibilidad están claramente especificados, sin ambigüedad en su redacción. A su vez, están estandarizados, pues se aplican de manera uniforme por los ejecutores, hacia todos los estudiantes que corresponden a la población objetivo.

Asimismo, están sistematizados, ya que se basan en las listas de alumnos inscritos que la Secretaría de Educación brinda a SEDESOL, la cual posteriormente es procesada por el área de Informática. Finalmente, están difundidos públicamente en las Reglas de Operación del Pp.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están sistematizados.**
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El mecanismo del Pp para verificar que el procedimiento de selección de los beneficiarios sea el adecuado se lleva a cabo en colaboración con la Secretaría de Educación. En este sentido, únicamente se apoya a aquellos alumnos inscritos en los planteles públicos de primaria y secundaria, lo cual es validado mediante las listas oficiales de la matrícula, respecto al ciclo escolar correspondiente. Además, debe adjuntarse la fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del padre, madre o tutor del beneficiario del Programa.

Con base en lo anterior, se cuenta con mecanismos que validan que la selección se base en lo especificado en las ROP, estos además son aplicables en toda la entidad zacatecana. También se consideran sistematizados, ya que las listas oficiales provienen de un sistema de información, las que a su vez son manejadas por el equipo de informática para la planeación del Pp.

Finalmente, estos mecanismos son conocidos por los responsables del proceso de selección de beneficiarios.



32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b. Están sistematizados.**
- c. Están difundidos públicamente.**
- d. Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La entrega de los apoyos se realizó en 2024 en macropuntos, donde los padres de familia podían acudir a recoger los paquetes de útiles escolares. Sin embargo, con base en lo expuesto por los ejecutores de la Unidad Responsable, no se logró la entrega de todos los útiles, por lo que se procedió a realizar el otorgamiento de los apoyos en los centros escolares.

En este sentido, el procedimiento de entrega se aplica a todos los estudiantes de los centros escolares beneficiados de forma estandarizada, es decir, bajo el mismo mecanismo. A su vez, este se basa en las listas de matriculación, que están sistematizadas.

Por último, este procedimiento está difundido públicamente en las Reglas de Operación del Programa, las cuales se exponen en el Periódico Oficial de la entidad, lo que implica que se apegue al documento normativo que rige el Pp.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Las ROP contemplan, en el numeral 12. Ejercicio y comprobación del gasto, los mecanismos para verificar la entrega de los apoyos a los beneficiarios. En este se indica que cuando las entregas se hacen en el centro escolar correspondiente, la directora o director o en su caso su homólogo, firmará la recepción de los paquetes escolares con base en la matrícula del Centro de Trabajo a su cargo.

Además, debe recabar la firma del padre, madre o tutor del beneficiario en la lista oficial de los estudiantes que se encuentren debidamente inscritos, además deberá entregar la copia de identificación oficial vigente con fotografía de éstos; sirviendo dicha credencial como documento comprobatorio de la recepción del apoyo.

Las listas que deben entregarse habrán de incluir al menos lo siguiente:

- Nombre de la escuela.
- Clave del Centro de Trabajo.
- Nivel Educativo.
- Turno.
- Región.
- Localidad.
- Municipio.



- Grupo y Grado.
- Nombre completo del estudiante.
- Clave Única de Registro de Población.
- Cantidad de estudiantes por grado y grupo.
- Cantidad de hombres y mujeres por grado y grupo.

Si la entrega se hizo en un macropunto, de igual forma habrá de firmarse de entrega y adjuntar copia de la identificación oficial. Por su parte, en el caso de la entrega de calzado escolar, deberá firmarse acta de entrega recepción entre la autoridad escolar y personal de la SEDESOL; a este debe adjuntarse la lista de estudiantes beneficiados.

Estos elementos enunciados permiten identificar que los apoyos se entreguen, en concordancia con lo establecido en las ROP del Programa. Asimismo, se aplican de forma estandarizada por todos los ejecutores, con base en listas oficiales sistematizadas. Además, este procedimiento es conocido por los operadores del programa.



34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b. Están sistematizados.**
- c. Están difundidos públicamente.**
- d. Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Tomando en consideración la naturaleza del Programa, la ejecución de las acciones consiste en la entrega de los apoyos a los beneficiarios, por lo que, como se mencionó en la pregunta 32, los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados en todos los centros escolares de la entidad susceptibles a recibir los componentes.

Simultáneamente, la entrega de base en las listas escolares oficiales, que están sistematizadas por la Secretaría de Educación, y que posteriormente son manejadas por el área de informática de SEDESOL.

Además, este procedimiento está difundido públicamente en las Reglas de Operación del Programa, lo que consecuentemente significa el apego al documento normativo que expone las directrices del Pp.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están sistematizados.**
- d. Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/ acciones tienen todas las características establecidas.

Considerando que la entrega constituye la principal acción del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar, la verificación de esta es parte del seguimiento a la ejecución de las acciones del Programa. En este tenor, en concordancia con la respuesta a la pregunta 33, dicho mecanismo se documenta en el numeral 12. *Ejercicio y comprobación del gasto de las ROP.*

La firma al momento de la entrega, así como la entrega de identificación, ya sea directamente o por medio de los directores, permite identificar que los apoyos se brinden, en concordancia con lo establecido en las ROP del Programa. Asimismo, se aplican de forma estandarizada por todos los ejecutores, con base en listas oficiales que están sistematizadas. Finalmente, este procedimiento es parte del conocimiento de los operadores del programa.



Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

En las ROP del Pp en 2024, se especificaba que la distribución de los apoyos en especie se realizaría en cada centro de trabajo de la Secretaría de Educación o en el lugar designado por la Secretaría de Desarrollo Social, a lo cual seguiría la distribución de los apoyos educativos en especie a beneficiarios en cada centro de trabajo.

No obstante, en 2025 las ROP solo consideran un paso, numerado como seis, donde se establece que se hará la distribución de los apoyos en especie en cada centro de trabajo o en el lugar que designe la SEDESOL. De esta manera, y considerando que no fue muy efectiva la entrega en macropuntos, ya que implicó una doble jornada de entregas y traslado de los apoyos, en el ejercicio fiscal 2025 solo se contempló entregar los útiles escolares directamente en las escuelas, lo que en la práctica resulta mucho más eficiente.

Aunado a lo anterior, con base en lo expresado en la entrevista con la Unidad Responsable, aunque los requisitos no han cambiado, en un inicio cada expediente incluía diversos documentos, lo que engrosaba el archivo y generaba dificultades de almacenamiento; actualmente solo se pide la INE de la madre, padre o tutor y otros de cotejo, con el objetivo de facilitar el proceso.



Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, tal como se mencionó en la pregunta previa, en el ejercicio fiscal 2024 para la entrega de los apoyos se realizó la instalación de macropuntos, que fueron mil, a los cuales debía acudir la población para recoger los útiles escolares. Sin embargo, muchos de los beneficiarios no acudieron a la entrega, por la dificultad para trasladarse, los tiempos de las jornadas laborales, entre otros factores.

Debido a lo anterior, en fechas posteriores se realizaron las entregas de apoyos directamente en los planteles escolares. Con base en ello, en el ejercicio fiscal 2025 se planeó la entrega en los centros escolares, para evitar estas situaciones.

Por otra parte, destaca el hecho de que, de acuerdo con el Informe de Cuenta Pública del cuarto trimestre de 2024, se ejecutó la totalidad del gasto modificado, lo que evidencia que existe una transferencia oportuna y eficiente de los recursos.



Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considerar recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considerar recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los **Gastos en capital**.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La totalidad del presupuesto asignado al Programa Apoyos Educativos para el Bienestar corresponde al capítulo de gasto 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; específicamente, al concepto 4411, denominado Ayudas sociales. Debido a que el Pp corresponde a un recurso estatal, no se pueden considerar gastos de operación, puesto que estos últimos son cubiertos con gasto de la dependencia.

A su vez, en el padrón de beneficiarios es posible identificar el gasto unitario, ya que se expone el paquete de útiles escolares entregado, así como el valor de este. Si bien este monto no incluye los gastos de operación necesarios, no se considera aplicable, por lo que se considera que sí se identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los componentes que ofrece.



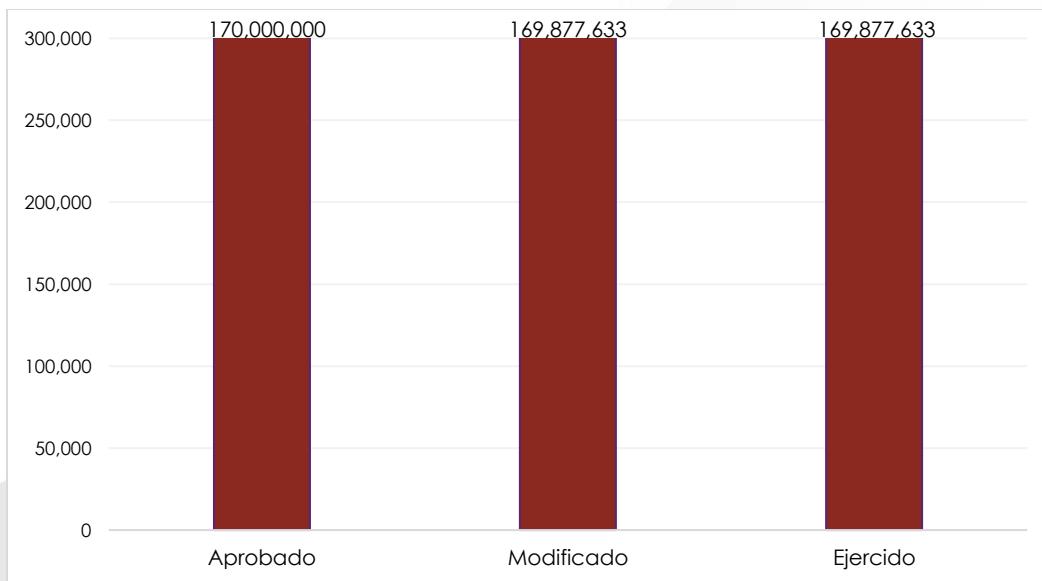
39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el documento Excel denominado 11.Apoyos Educativos 2024 Apr. Ej. Mod., la fuente de financiamiento del Programa es la 2413201, la cual, según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, de la Clasificación Administrativa, Fuente y Origen del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, corresponde a Recursos fiscales.

Aunado a lo anterior, en la documentación entregada por la Unidad Responsable se observa que la totalidad del presupuesto modificado fue ejecutado, considerando que este monto es equivalente al 99.3 por ciento del presupuesto aprobado. Los presupuestos aprobado, modificado y ejercido se exponen en la gráfica a continuación.

Gráfica 3. Presupuesto del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar, ejercicio fiscal 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada por SEDESOL.



Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

SEDESOL utiliza, desde el departamento de Informática, un listado de todo el universo de beneficiarios, donde se integra la información sobre los estudiantes que pueden formar parte del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar. En este se capturan los datos de cada alumna y alumno, con base en las listas oficiales que entrega la Secretaría de Educación de la entidad, por lo que se considera que, gracias a esos acuerdos de colaboración, se cuenta con fuentes de información confiables.

Además, luego de que se realiza la entrega, se procede a integrar el Padrón de Beneficiarios de la Dependencia, para lo cual se utiliza el SIPABE, bajo la responsabilidad de la Dirección encargada del programa. Luego, la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento concilia el padrón con los avances programáticos y entrega un reporte trimestral a la Unidad de Transparencia y a la Coordinación Estatal de Planeación para la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado, dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien al beneficiario. De esta manera, existe un plazo para la actualización de los valores.



Dichos sistemas de información brindan información al personal involucrado, al poder consultar quiénes han sido beneficiados, con qué tipo de paquete escolar, y en qué fecha. No obstante, en el ejercicio fiscal 2024 el padrón de beneficiarios que maneja SEDESOL expone 228 mil 86 beneficiarios, mientras que el SIPAB indica que se atendieron 222 mil 415 beneficiarios. Por lo tanto, sí existe discrepancia entre ambas fuentes de información.

A lo anterior debe sumarse que, en 2024, para la vertiente de útiles escolares, se utilizó un portal de información⁷. Para 2025, se utiliza el portal <https://utiles-escolares.seduzac.gob.mx/>, en el cual se identifica que es posible descargar el comprobante de útiles escolares, al ingresar la CURP del alumno.

⁷ Disponible en: <https://entrega-utiles2024.zacatecas.gob.mx/>



Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

En el Portal Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN) solo se encuentra la MIR, mientras que en la plataforma de Indicadores de Desempeño y Componentes Estadísticos de Zacatecas (INDYCE), solo está actualizada la información al tercer trimestre de 2024, por lo que no fue posible consultar el avance de los indicadores del ejercicio evaluado en dicha plataforma.

Sin embargo, de acuerdo con la información entregada por la UR, en el documento *programa y sus indicadores 2024*, el avance de los indicadores en el ejercicio fiscal 2024 fue el siguiente:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024	% de avance en 2024
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado.	43%	43.02%	100.05%
Propósito	Índice de Rezago Social	-0.51	-0.5	100%
Componente 1	Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	100%	100%	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de útiles escolares entregados.	100%	85.9%	85.9%
Actividad 1.2	Porcentaje de beneficiarios capturados en el sistema del Padrón de Beneficiarios.	100%	100.93%	100.93%



Actividad 1.3	Porcentaje de alumnos de primaria pública que reciben calzado escolar.	100%	0%	0%
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	100%	85.11%	85.11%
Actividad 2.1	Porcentaje de población que recibe apoyo educativo económico.	100%	100%	100%
Actividad 2.2	Porcentaje de apoyos educativos económicos entregados.	100%	0%	0%
Actividad 2.3	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.	100%	0%	0%

Con base en los resultados de los indicadores, se observa el cumplimiento, al cien por ciento, de las metas en los niveles de Fin, Propósito, Componente 1, así como en las Actividades 1.2 y 2.1, en el ejercicio fiscal 2024. Asimismo, resalta el hecho de que se considera que el componente dos logró el 85.11 por ciento de avance, pero la entrega de los apoyos económicos fue contemplada hasta 2025 y no se identifica en qué fecha se llevó a cabo.

En este sentido, es posible observar que no se logró la entrega de algunos apoyos, como fueron el calzado escolar y los apoyos económicos. Por otra parte, considerando los resultados del ejercicio fiscal 2023, la entrega de apoyos en especie alcanzó un 82.32 por ciento, mientras que los económicos lograron un avance de 60.1, ambos en el segundo semestre del año.

En este sentido, es importante considerar que la planeación y programación de las metas debe corresponder a los recursos disponibles, tanto financieros como humanos y materiales, así como a los tiempos disponibles para su ejecución.



Recomendaciones:

1. Realizar la actualización del reporte de indicadores en SIPLAN, así como planear metas acordes a los recursos disponibles.



Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permea en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Las Reglas de Operación del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar, para el ejercicio fiscal 2024, están publicadas en el Periódico Oficial de Zacatecas, con fecha del 14 de febrero de 2024⁸. A su vez, la adenda modificatoria a las ROP también se publicó en un Suplemento del Periódico Oficial, con fecha del 2 de noviembre del 2024.

En cuanto a los resultados principales de la MIR del Programa, estos están actualizados de manera interna; sin embargo, como se mencionó en la pregunta previa, en el Portal INDYCE solo se encuentra actualizada la información al tercer



trimestre de 2024, fecha a la cual varios de los indicadores aún no reportaban resultados.

A su vez, existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, puesto que las ROP establece, en el numeral 17.3 Unidades de Transparencia, que para solicitudes de información la Unidad de Transparencia se debe acudir al 5º piso de del Edificio B del Complejo de Ciudad Administrativa, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Colonia Ciudad Gobierno, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac.; correo electrónico transparencia.sedesol@zacatecas.gob.mx, teléfono 491 5000, extensión 35200; o bien, a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información SISAI 2.0 (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Lo anterior, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, donde se expresa lo siguiente:

“Artículo 91. Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional”.

Aunado a esto, en las ROP también se indica el procedimiento para interponer una queja o denuncia, exponiendo los elementos que esta debe contener, el área responsable de atenderlas, los medios de contacto, así como los plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución.

En este sentido, esto evidencia el hecho de que, como se menciona en el numeral 19.11. Contraloría Social, la Subsecretaría de Bienestar Social y Atención a la Pobreza, a través de la dirección de Desarrollo Regional para el Bienestar promoverá la participación de la población beneficiada del Programa. Para ello, también se integran y operan Comités de Contraloría Social, los cuales tienen la función de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. Al respecto, la Unidad Responsable presenta evidencia de la conformación del Comité, respecto al municipio de Sombrerete.



Recomendaciones:

1. Actualizar los resultados en el desempeño de la MIR, con la finalidad de brindar información oportuna sobre su avance.



Apartado V. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c. Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2.5	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El Programa Apoyos Educativos para el Bienestar aplicó un instrumento que permite medir el grado de satisfacción de la población atendida recientemente, durante el ejercicio fiscal 2025. Si bien no se aplicó durante el ejercicio fiscal evaluado, esta práctica se incorpora al programa y permite dar cuenta de la perspectiva de los beneficiarios respecto al apoyo recibido.

En este sentido, dicho instrumento se aplica de manera que no se inducen las respuestas, debido a que se utiliza una escala de Likert. No obstante, es importante mencionar que la encuesta presenta áreas de oportunidad, como en la escala, donde el nivel 5 equivale a total, lo que puede confundir al usuario.

Asimismo, la redacción de los aspectos a evaluar no es clara, pues la indicación es señalar el grado de satisfacción, mientras que los rubros a calificar se expresan, por ejemplo, como: "Los apoyos en especie y económico cumplen con la calidad que yo esperé". Por lo tanto, podría señalarse que se identifique que tan de acuerdo se está con las aseveraciones, o solo poner los rubros a evaluar, sin aseveraciones al respecto.

Además, el incluir la firma de un servidor público, en el mismo instrumento, podría incluir en la posibilidad de expresar abiertamente lo que se opina del apoyo, puesto que su encuesta no implicaría anonimato.



Por otro lado, el instrumento corresponde a las características de sus beneficiarios, ya que por menores de edad los beneficiarios finales, son los padres, madres y/o tutores quienes reciben los apoyos.

Sin embargo, los resultados de la encuesta no son representativos, puesto que la aplicación se realizó en solo algunos municipios, y considerando que se entregaron más de doscientos mil apoyos, la muestra debería calcularse con base en dicho número, en distintas escuelas y municipios.

A su vez, es importante mencionar que existen los Comités de Contraloría Social, en los que los padres de familia participan para la revisión y supervisión de la entrega del apoyo. En el acta de este, se menciona que los integrantes les hacen tres preguntas a los beneficiarios:

1. ¿Se cuenta ya con el apoyo?
2. ¿Si se entregó en tiempo y forma?
3. ¿Qué les pareció, les apoya en su formación?

No obstante, se carece de evidencia respecto a las respuestas, además de que no constituye un instrumento como tal, pues su planteamiento no es objetivo e imparcial.

En suma, se sugiere la mejora del instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios, de manera que no se induzcan respuestas y se aplique a una muestra representativa.

Recomendaciones:

1. Mejorar el instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios.



Apartado VI: Medición de Resultados.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. **Con indicadores de la MIR.**
- b. **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c. **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d. **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa documenta el avance en sus resultados mediante indicadores de desempeño, tanto estratégicos como de gestión, para cada uno de los niveles de su Matriz de Indicadores para Resultados. Este seguimiento se realiza de manera anual, en el caso de los indicadores estratégicos, así como trimestral, en lo correspondiente a los indicadores de gestión.

De acuerdo con las ROP, entre los mecanismos de verificación y evaluación de resultados se expone la Matriz de Indicadores para Resultados. A su vez, en el seguimiento o monitoreo se menciona que este se realizará mediante informes semestrales o anuales del avance parcial de los indicadores de resultados, por parte de la Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar de la Secretaría de Desarrollo Social. De la misma manera, este será entregado a la Subsecretaría de Bienestar Humano y Vinculación Social, así como a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

Además, la Dirección del Programa debe hacer visitas de verificación e informará, al menos trimestralmente, los avances del Pp a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SEDESOL y a la Subsecretaría de Bienestar Humano y Vinculación Social; a la vez que el informe deberá ser entregado a la Coordinación Estatal de Planeación.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 85 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus municipios, donde se indica que entre las atribuciones de las dependencias y entidades está el presentar a la Coordinación sus informes trimestrales de avances en el cumplimiento de los programas presupuestarios y



actualizar sus indicadores al término de cada ejercicio fiscal y su proyección para los años siguientes.

Asimismo, la Ley de Planeación de la entidad considera la figura del Sistema Estatal de Evaluación, que es un mecanismo que realiza las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos, mediante las cuales se verifica el cumplimiento de los objetivos y su impacto, además de recomendaciones de mejora, el cual es implementado por la Coordinación Estatal de Planeación.

En relación con ello, le corresponde al Consejo Estatal de Evaluación aprobar el Programa Anual de Evaluación; así como definir los programas y tipos de evaluación. En este ejercicio fiscal, el Programa ha sido sometido a la presente evaluación, mientras que respecto al ejercicio fiscal 2022 se llevó a cabo una evaluación de Diseño. Por lo tanto, es posible afirmar que se realizan evaluaciones externas que no son de impacto al Programa.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Con base en la información entregada por la UR, en el documento *programa y sus indicadores 2024*, el avance de los indicadores estratégicos en el ejercicio fiscal 2024 fue el siguiente:

Nivel	Indicador	Valor programado 2024	Valor alcanzado 2024
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado.	43%	43.02%
Propósito	Índice de Rezago Social	-0.51	-0.5

Tal como se observa, se ha logrado un avance adecuado, de acuerdo con lo planeado. También es importante mencionar que el indicador de Fin, en 2023 presentó un resultado de 70.64 por ciento, con una reducción muy significativa para 2024, con el 43.02 por ciento, para lo cual debe recordarse que la medición de pobreza tuvo importantes modificaciones a nivel nacional, así como en la forma de medir esta problemática.

Pese a lo anterior, debe recalcarse que los indicadores en ambos niveles no se consideran relevantes ni adecuados para el Programa, puesto que si bien la educación pretende impactar en la pobreza, se vincula más visiblemente con un indicador del rubro educación.



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

Como se mencionó previamente, el Programa Apoyos Educativos para el Bienestar fue sometido a una evaluación externa de Diseño, sobre el ejercicio fiscal 2022, año en que comenzó a operar en la entidad.

Esta evaluación tuvo como objetivo analizar y valorar el diseño del Pp 149 “Apoyos Educativos para el Bienestar”, con la finalidad de proveer información que retroalimentara su diseño, gestión y resultados. En este sentido, dicho ejercicio no realizó comparación alguna entre al menos dos puntos en el tiempo en la situación de los beneficiarios. Asimismo, tampoco se seleccionó alguna muestra representativa del Programa para analizar resultados, ya que este tipo de evaluación se enfoca en el proceso de planeación, no en el desempeño del Pp.

En cuanto a la metodología utilizada, la evaluación pretendió analizar la justificación de la creación y diseño del programa; su vinculación con la



planeación sectorial y municipal; sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales.

Si tomamos esto en cuenta, especialmente la justificación de la creación del Pp, en esta se estudia cómo el Programa pretende modificar la problemática, lo que consecuentemente impactará en los beneficiarios. Simultáneamente, se analizó la MIR del Pp y sus indicadores, por lo que se analizaron los indicadores de los distintos niveles, entre ellos los de Fin y Propósito, además de lo relacionado a los mecanismos de ejecución del programa.

Se puede afirmar que la evaluación de diseño fue adecuada para el momento de operación del Programa, puesto que permitió que se generaran los instrumentos necesarios para su vinculación con una problemática específica. Ahora bien, es importante seguir consolidando la operación del Programa y analizar continuamente su acercamiento a la creación de valor público.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los resultados de la evaluación externa de Diseño al Pp Apoyos Educativos para el Bienestar, este carecía de un documento Diagnóstico, así como de un orden de causalidad de acuerdo con lo que se establece en la MML. No obstante, en cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se observó que el propósito del Pp está alineado con el Principio Rector 2. Bienestar para todos del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; además del Programa Sectorial de Desarrollo Social y los ODS.

En lo concerniente a la Matriz de Indicadores para Resultados, específicamente lo referente al Fin, se observó que este no estaba definido con claridad, pues no quedaba clara la contribución a un objetivo superior. Por su parte, a nivel de Propósito se identificó que el objetivo no se planteaba como una consecuencia directa de los componentes, además, se establecían dos objetivos a alcanzar, la disminución del rezago educativo y la disminución del gasto familiar por condiciones de pobreza en alumnos de escuelas públicas, lo que resultaba confuso.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares, puesto que la mayoría de los programas evaluados en el rubro educativo responden principalmente a transferencias condicionadas.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran impacto de programas similares, ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

En relación con la respuesta a la pregunta anterior, el estudio de García y Saavedra (2017), denominado *Educational Impacts and Cost-Effectiveness of Conditional Cash Transfer Programs in Developing Countries: A Meta-Analysis*, donde llevan a cabo un metaanálisis de 94 estudios que cubren 47 programas de transferencias condicionadas en el mundo, considerando varios países latinoamericanos. En dicho estudio se expone que las transferencias, condicionadas y no, incrementan la probabilidad de matricularse en 36 por ciento, y de asistencia, en 47 por ciento.

Asimismo, en cuanto a las diferencias entre condicionadas y no condicionadas, las condicionadas demuestran un mayor efecto en poblaciones específicas, especialmente en grupos más vulnerables. Además, a mayor rigor de la condicionalidad aumenta el impacto en la matrícula y la asistencia.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Diseño	El Programa 127. Apoyos Educativos para el Bienestar cuenta con un documento Diagnóstico propio.	1	No aplica.
	El Programa está alineado a los documentos de planeación estatal como son el PED, el PSDS, el PGP, así como a la Agenda 2030.	4, 5 y 6	No aplica.
	Se recopila información sobre los beneficiarios por parte de SEDESOL y en el SIPAB, desde la Coordinación Estatal de Planeación	8	Se recomienda homologar la información que se presenta en ambos padrones,
	El Pp 127 cuenta con una MIR, así como fichas técnicas de indicadores.	10, 11	No aplica.
	El Programa es complementario con el programa estatal Apoyos Educativos y el Pp. Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria.	13	No aplica.
Planeación y orientación a resultados	El Pp 127 cuenta con planes estratégicos que son resultado de una planeación institucionalizada del gobierno de Zacatecas.	14, 15	No aplica.



	El Programa ha sido sometido a una evaluación externa de diseño, sobre el ejercicio fiscal 2022, de la que se reporta la atención del 100 por ciento de los ASM.	16 y 17	No aplica.
Cobertura y focalización	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual que se determina en las ROP.	23	No aplica.
	La estimación de la población objetivo se realiza con base en la información que brinda la Secretaría de Educación de la entidad.	24	No aplica.
Operación	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, la cual es brindada de la Secretaría de Educación.	27	No aplica.
	Los procedimientos para brindar los apoyos están especificados en las ROP del Programa, considerando todos los aspectos necesarios.	26 a la 35	No aplica.
	El Programa ha actualizado su práctica y normativa, con la finalidad de facilitar la ejecución del recurso.	36	No aplica.
	La totalidad del presupuesto asignado al Programa Apoyos Educativos para el Bienestar, proveniente de recursos fiscales, corresponde al capítulo de gasto 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	38, 39	No aplica.
	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes y propicia la participación ciudadana.	42	No aplica.



Percepción de la población atendida	El Programa aplica encuestas de satisfacción que evalúan la percepción de los beneficiarios respecto a los apoyos.	43	No aplica.
Medición de resultados	El Pp documenta sus resultados con indicadores de desempeño de la MIR y hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.	44	No aplica.
Debilidad o amenaza			
Diseño	El documento Diagnóstico requiere fortalecerse, ya que no se incorporan todas las secciones necesarias ni se señala un plazo para su actualización.	1,2	Fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de las secciones faltantes, como experiencias de atención y justificación; la señalización del plazo para su actualización y la mejora en el planteamiento de los árboles de problemas y objetivos.
	El Pp identifica su alineación con el ODS 1, relativo al Fin de la pobreza, pero no se establece la contribución al ODS relativo a la educación.	6	Complementar la alineación del Pp con el ODS 4. Educación de calidad.
	Se carece de una Metodología para su cuantificación y sus fuentes de información. A su vez, no se expone un plazo para su revisión y actualización.	7	Definir una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp dentro del documento Diagnóstico, donde se señale el plazo para su actualización.
	La Matriz de Indicadores para Resultados presenta áreas de oportunidad en la redacción de sus resúmenes narrativos.	10	Establecer una redacción más clara y concreta de los objetivos a nivel de Fin y Propósito.
	Los indicadores de la MIR presentan áreas de oportunidad, además de no considerarse adecuados a nivel de Fin y Propósito	11	Considerar indicadores adecuados y relevantes para los niveles de Fin y Propósito; corregir el sentido de los



			indicadores que expresan como constante su sentido; y mejorar los medios de verificación de los indicadores.
Planeación y orientación a resultados	El seguimiento a los Indicadores de desempeño está disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas, pero no está actualizado en portal de INDYCE (Indicadores de Desempeño y Componentes Estadísticos de Zacatecas).	15	Mantener actualizado el reporte de indicadores de desempeño en la Plataforma de INDYCE.
	No se cuenta con mecanismos para recolectar información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios ni de los que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	21	No aplica.
Cobertura y focalización	Las metas de cobertura son anuales y carecen de un horizonte de mediano y largo plazo.	23	Establecer una estrategia de cobertura dentro de la metodología de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con prospectiva a un mediano y largo plazo.
Operación	El mecanismo de entrega por medio de macropuntos no resultó eficiente, lo que implicó la necesidad de entregar directamente en los centros escolares.	36, 37	No aplica, debido a que ya se cambió la estrategia de entrega en el ejercicio fiscal 2025.



	Los resultados principales de la MIR del Programa están actualizados de manera interna, pero en el Portal INDYCE solo se encuentra actualizada la información al tercer trimestre de 2024.	41	Homologar los datos transparentados en las distintas plataformas, así como dar seguimiento oportuno a las metas planeadas.
Percepción de la población atendida	Las encuestas de satisfacción que se aplican pueden mejorar su redacción, además de que no se indica qué muestra se recopiló.	43	. Mejorar el diseño del instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios y aplicarlo en una muestra representativa
Medición de resultados	El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	1	No aplica.



Conclusiones

El Programa Presupuestario 127. Apoyos Educativos para el Bienestar, permitió identificar una consistencia en su gestión y operación, aunque con áreas de oportunidad en lo que respecta a su diseño, estrategia de cobertura, medición de la percepción de la población atendida, entre otros aspectos.

De esta manera, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de 3.19 puntos de 4 puntos posibles, lo que equivale a un 79.75 por ciento. Con ello se evidencia un esfuerzo por gestionar de manera adecuada el Programa, con un interés por atender a toda la población del estado de manera equitativa.

Este Pp fue sometido a esta evaluación de consistencia y resultados en su tercer año de ejecución, luego de haber sido evaluado en materia de diseño respecto a su primer año en operación. Derivado de ello, el Programa logró mejorar su fundamentación, mediante el desarrollo del documento Diagnóstico, donde se especifica el contexto, los antecedentes, características del problema y el árbol de problemas, así como el de objetivos, que respalda al Pp.

Sin embargo, dichos avances aun requieren fortalecerse, debido a que se identifica una problemática clara, pero la estrategia de intervención no detecta las condiciones que se asocian a esta de forma clara, tanto causantes como efectos. Lo anterior, podría brindar mayor apertura al análisis, hacia una estrategia de intervención con mayor alcance e impacto en la población estudiantil.

Por otro lado, se identifica claramente a la población que se atiende, la cual, por ser un programa con una cobertura estatal, corresponde a la totalidad de las y los estudiantes de la entidad que están inscritos en primarias y secundarias públicas, no obstante, se carece de una metodología donde se especifique la fuente de la que se toma la información y la forma en que habrá de calcularse.

Asimismo, en el mismo rubro de diseño es importante considerar que la Matriz de Indicadores para Resultados tiene una estructura lógica, a la vez que todos los indicadores cuentan con su respectiva ficha técnica, pero también se observan áreas de oportunidad en los niveles de Fin y Propósito, pues se vincula con la



pobreza el Pp, cuando su dimensión es educativa. Además, el sentido del indicador y los medios de verificación también pueden mejorar su planteamiento.

Respecto a la planeación y la orientación a resultados, la operación del Programa se desprende del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Plan Sectorial de Desarrollo Social. Empero, como en la mayoría de los programas públicos, la programación depende del presupuesto, por lo que se definen metas anuales con base en la disponibilidad de recurso esencialmente. Ello, en la Matriz de Indicadores para Resultados y el POA.

A su vez, el Pp 127, con base en dichos indicadores, realiza un seguimiento a los indicadores de desempeño, con la finalidad de monitorear, de manera sucesiva, los avances de estos y el logro de los resultados. Si bien se lleva a cabo un registro de esta información, es importante que la información que se integre de manera interna sea la misma que se refleje en los distintos medios de transparencia.

En el tema de cobertura y focalización, la estrategia, así como las metas, se establecen a un corto plazo. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2024 no se logró concretar la entrega de calzado escolar, que es uno de los componentes del Pp, lo cual impactó en el alcance de los indicadores. De esta forma, en 2024 se atendieron 228 mil 439 estudiantes, cifra menor a la de los años previos.

Por lo tanto, en general la operación es clara y está documentada en las Reglas de Operación, las cuales son públicas y contemplan los aspectos necesarios para el desarrollo de las acciones pertinentes. Al respecto, la colaboración de las instituciones escolares y de la Secretaría de Educación son esenciales, pues ellas son los vínculos con los estudiantes y quienes brindan la información necesaria para comenzar la planeación de los materiales a considerar.

Finalmente, los canales de retroalimentación sobre lo que está llevando a cabo el Programa son las encuestas de satisfacción, los indicadores de la MIR y las evaluaciones. A través del seguimiento a los avances es que es posible conocer, analizar y comprender lo que se está logrando o no, así como las causas relacionadas a ello. En este sentido, es esencial continuar realizando esta práctica,

con el objetivo de que el Programa, en proceso de consolidación, pueda evolucionar y generar un mayor impacto respecto al abandono escolar.

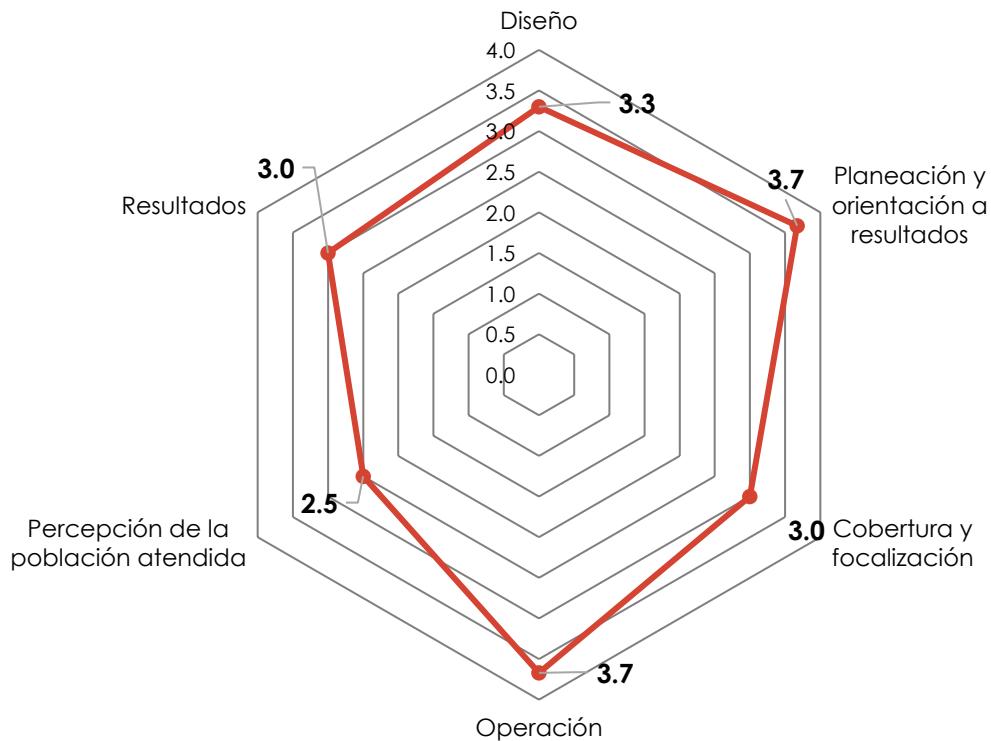
Adicionalmente, se incluye a continuación la Tabla “Valoración Final del programa”, con la información relativa a cada tema; seguida de una gráfica que refleja lo anterior.

Valoración final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño del programa	3.3	El Programa cuenta con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se observan áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del Diagnóstico y de la estrategia de cobertura.
Planeación y orientación a resultados	3.67	Los mecanismos de planeación estratégica están respaldados en el PED 2022-2027. A su vez, recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR e informes de evaluaciones externas.
Cobertura y focalización	3	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual, que, por su naturaleza, carece de una planeación a mediano o largo plazo.
Operación	3.67	La operación del Programa está respaldada por la normatividad de las Reglas de Operación, donde se consideran los aspectos esenciales.
Percepción de la población atendida	2.5	El Programa aplica una encuesta para medir la satisfacción de los usuarios, la cual presenta áreas de oportunidad en su diseño.
Medición de resultados	3	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR, con resultados que reflejan un uso adecuado y eficiente de los recursos.
Valoración Final	3.19 (79.75%)	De manera general, el Programa evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados, con áreas de oportunidad que pueden mejorar su diseño e implementación.



Gráfica 4 Resultados por sección de la evaluación de Consistencia y Resultados al Pp 127 de SEDESOL Zacatecas, ejercicio fiscal 2024.



Fuente: elaboración propia.



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El Programa Presupuestario 127.- Apoyos Educativos para el Bienestar no ha sido sometido a ninguna Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que no puede realizarse una comparación.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar, Ejercicio Fiscal 2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/07/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Alma Susana Vázquez del Muro

Unidad administrativa:

Jefatura de Departamento de Atención a las Auditorías y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Social

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de programas presupuestarios considerados dentro del Programa Anual de Evaluación 2025 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables (UR). Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del Programa, los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos específicos.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) publicados por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se encuentra lógica y congruencia en el diseño del Programa, el cual se expone en su documento Diagnóstico, el cual surge como resultado de las recomendaciones derivadas de la evaluación de diseño a la que fue sometido. Sin embargo, este documento aun presenta áreas de oportunidad, en cuanto a los aspectos a integrar y el análisis correspondiente.
- Se cuenta con un marco normativo que sustenta el Pp, el cual se expone especialmente en las Reglas de Operación del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar Ejercicio Fiscal 2024, así como en la Adenda Modificatoria.
- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en las ROP, pero no se cuenta con una Metodología para la cuantificación de las poblaciones, por lo que no están claramente cuantificadas ni se define un plazo para su actualización.
- Se cuenta con el SIPABE, que es el Padrón de Beneficiarios de SEDESOL, así como con el SIPAB, que es coordinado por la Coordinación Estatal de Planeación. Sin embargo, no se señala el mismo número de beneficiarios en ambos sistemas.
- La MIR del Pp se refleja en las ROP, además de que se cuenta con fichas técnicas que cumplen con los elementos necesarios y las metas se definen adecuadamente. Al respecto, se observan áreas de mejora en Fin y Propósito, así como en el sentido del indicador y los medios de verificación.



- Existen mecanismos de documentación respecto al ejercicio del recurso y los padrones de beneficiarios; no obstante, se encuentran cifras distintas entre las plataformas internas y las estatales, por lo que se sugiere corroborar cuáles son los aspectos que no coinciden, con la finalidad de que toda la información esté homologada.
- La UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes, además de que propicia la participación ciudadana. Al respecto, la aplicación de la Encuesta de Satisfacción y los Comités de Contraloría Social constituyen buenas prácticas que retroalimentan la operación del programa.
- Por su parte, los resultados de los indicadores del Pp exponen un cumplimiento parcial de las metas planteadas, toda vez que se logró la entrega de útiles escolares, mas no la del calzado escolar, la cual aunque se adquirió, sigue sin entregarse.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa 127. Apoyos Educativos para el Bienestar cuenta con un documento Diagnóstico propio.
- El Programa está alineado a los documentos de planeación estatal como son el PED, el PSDS, el PGP, así como a la Agenda 2030.
- Se recopila información sobre los beneficiarios por parte de SEDESOL y en el SIPAB, desde la Coordinación Estatal de Planeación.
- El Pp 127 cuenta con una MIR, así como fichas técnicas de indicadores.
- El Programa es complementario con el programa estatal Apoyos Educativos y el Pp. Apoyos a los Grupos de Atención Prioritaria.
- El Pp 127 cuenta con planes estratégicos que son resultado de una planeación institucionalizada del gobierno de Zacatecas.
- El Programa ha sido sometido a una evaluación externa de diseño, sobre el ejercicio fiscal 2022, de la que se reporta la atención del 100 por ciento de los ASM.
- El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual que se determina en las ROP.
- La estimación de la población objetivo se realiza con base en la información que brinda la Secretaría de Educación de la entidad.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, la cual es brindada de la Secretaría de Educación.
- Los procedimientos para brindar los apoyos están especificados en las ROP del Programa, considerando todos los aspectos necesarios.
- El Programa ha actualizado su práctica y normativa, con la finalidad de facilitar la ejecución del recurso.
- La totalidad del presupuesto asignado al Programa Apoyos Educativos para el Bienestar, proveniente de recursos fiscales, corresponde al capítulo de gasto 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.



- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes y propicia la participación ciudadana.
- El Programa aplica encuestas de satisfacción que evalúan la percepción de los beneficiarios respecto a los apoyos.
- El Pp documenta sus resultados con indicadores de desempeño de la MIR y hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.

2.2.2 Oportunidades:

- La colaboración con la Secretaría de Educación podría permitir un análisis de la problemática con mayor profundidad y un seguimiento a los beneficiarios.

2.2.3 Debilidades:

- El documento Diagnóstico requiere fortalecerse, ya que no se incorporan todas las secciones necesarias ni se señala un plazo para su actualización.
- El Pp identifica su alineación con el ODS 1, relativo al Fin de la pobreza, pero no se establece la contribución al ODS relativo a la educación.
- Se carece de una Metodología para su cuantificación y sus fuentes de información. A su vez, no se expone un plazo para su revisión y actualización.
- La Matriz de Indicadores para Resultados presenta áreas de oportunidad en la redacción de sus resúmenes narrativos.
- Los indicadores de la MIR presentan áreas de oportunidad, además de no considerarse adecuados a nivel de Fin y Propósito
- El seguimiento a los Indicadores de desempeño está disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas, pero no está actualizado en portal de INDYCE (Indicadores de Desempeño y Componentes Estadísticos de Zacatecas).
- No se cuenta con mecanismos para recolectar información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios ni de los que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.
- Las metas de cobertura son anuales y carecen de un horizonte de mediano y largo plazo.
- El mecanismo de entrega por medio de macropuntos no resultó eficiente, lo que implicó la necesidad de entregar directamente en los centros escolares.
- Los resultados principales de la MIR del Programa están actualizados de manera interna, pero en el Portal INDYCE solo se encuentra actualizada la información al tercer trimestre de 2024.
- Las encuestas de satisfacción que se aplican pueden mejorar su redacción, además de que no se indica qué muestra se recopiló.
- El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

2.2.4 Amenazas:

- La falta de retroalimentación podría implicar un apoyo que no corresponda a las necesidades de las y los estudiantes.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación realizada al Programa Presupuestario 127. Apoyos Educativos para el Bienestar, permitió identificar una consistencia en su gestión y operación, aunque con áreas de oportunidad en lo que respecta a su diseño, estrategia de cobertura, medición de la percepción de la población atendida, entre otros aspectos.

De esta manera, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de 3.19 puntos de 4 puntos posibles, lo que equivale a un 79.75 por ciento. Con ello se evidencia un esfuerzo por gestionar de manera adecuada el Programa, con un interés por atender a toda la población del estado de manera equitativa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- 1: Se recomienda fortalecer el documento Diagnóstico mediante la incorporación de las secciones faltantes, como experiencias de atención y justificación; la señalización del plazo para su actualización y la mejora en el planteamiento de los árboles de problemas y objetivos
- 2: Se sugiere complementar la alineación del Pp con el ODS 4. Educación de calidad.
- 3: Se recomienda definir una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp dentro del documento Diagnóstico, donde se señale el plazo para su actualización.
- 4: Se recomienda establecer una redacción más clara y concreta de los objetivos a nivel de Fin y Propósito.
- 5: Se sugiere considerar indicadores adecuados y relevantes para los niveles de Fin y Propósito; corregir el sentido de los indicadores que expresan como constante su sentido; y mejorar los medios de verificación de los indicadores.
- 6: Se recomienda mantener actualizado el reporte de indicadores de desempeño en la Plataforma de INDYCE, con la finalidad de que se pueda dar un seguimiento oportuno.
- 7: Se sugiere establecer una estrategia de cobertura dentro de la metodología de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con perspectiva a un mediano y largo plazo
- 8: Se recomienda homologar los datos transparentados en las distintas plataformas, tanto de padrones como presupuestales, así como dar seguimiento oportuno a las metas planeadas.
- 9: Se sugiere mejorar el diseño del instrumento para la medición de la satisfacción de los usuarios y aplicarlo en una muestra representativa.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Karen Italia Ruiz López
- 4.2 Cargo:** Coordinadora de la evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas
- 4.4 Principales colaboradores:** Gerardo Arturo García Giles, Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Yirlean Dayana Ramos Feria, Alena Juárez González, Luigi del Valle Arce.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** karen.italia@evaluare.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada):** (22) 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyos Educativos para el Bienestar

5.2 Siglas: N.A.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar

5.6.2 Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

- a) C. P. Arturo González Patiño
Director de Apoyos Educativos
para el Bienestar
Correo:
[arturo.gonzalez@zacatecas.gob.
mx](mailto:arturo.gonzalez@zacatecas.gob.mx)
Teléfono: 5523194809

Unidad administrativa:

Dirección de Apoyos Educativos para el
Bienestar

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Zacatecas

6.3 Costo total de la evaluación: \$129,000.00 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

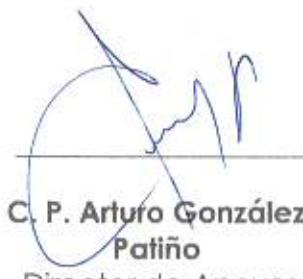
<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/evaluaciones/total-de-evaluaciones>

Responsable de la
información



**L.C. Alma Susana
Vázquez del Muro**
Jefa de Departamento
de Atención a las
Auditorías y Seguimiento

Vo. Bo.



**C. P. Arturo González
Patiño**
Director de Apoyos
Educativos

Autorizó



**Mtra. Bennelly Jocabeth
Hernández Ruedas**
Secretaria de Desarrollo
Social



Bibliografía

Alcántara, U. (2023). Evaluación de Diseño. Pp 149 – Apoyos Educativos para el Bienestar Ejercicio fiscal 2022. Informe Final. Disponible en: https://sievalua.zacatecas.gob.mx/storage//portal/total_evaluaciones/1ED-149%20IF%20v2.pdf

García, S., & Saavedra, J. E. (2017). Educational Impacts and Cost-Effectiveness of Conditional Cash Transfer Programs in Developing Countries: A Meta-Analysis. *Review of Educational Research*, 87(5), 921-965. <https://doi.org/10.3102/0034654317723008>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025). Reglas de Operación del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar 2025. Disponible en: https://sedesol.zacatecas.gob.mx/documentos/reglasdeoperacion/2025/R_OP_Apoyos_educativos_para_el_bienestar_2025.pdf

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2025). Adenda. Modificatoria a las Reglas de Operación del Programa “Apoyos Educativos para el Bienestar” de la Secretaría de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Disponible en: <https://vlex.com.mx/vid/adenda-modificatoria-reglas-operacion-1076439750>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2024). Adenda. Modificatoria a las Reglas de Operación del Programa “Apoyos Educativos para el Bienestar” de la Secretaría de Desarrollo Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: https://sedesol.zacatecas.gob.mx/documentos/reglasdeoperacion/2024/Adenda_Apoyos_Educativos_rop2024.pdf

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2024). Reglas de Operación del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar Ejercicio Fiscal 2024. Disponible en: https://sedesol.zacatecas.gob.mx/documentos/reglasdeoperacion/2024/R_OP_Programa_Apoyos_Educativos_para_el_Bienestar.pdf



Gobierno del Estado de Zacatecas. (2023). Reglas de Operación del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar 2023. Disponible en: <https://catalogoestatal.zacatecas.gob.mx/archivos/documentos/DwtsxZKmAKXfT59Zr4B2LTlzVwmgGcpKgRS15s2w.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2022). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Disponible en: <https://www.congresozac.gob.mx/64/ley&cual=162&tipo=pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2022). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027. Disponible en: <https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/leyes-y-reglamentos/Programa-Sectorial-de-Desarrollo-Social.pdf>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Disponible en: https://indyce.zacatecas.gob.mx/ped2017-2021/pdf/CXXXI_SUPL_1_AL_103%20AA.pdf

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2019). DECRETO No. 24. - Programa General Prospectivo Zacatecas 2033. Disponible en: <https://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/6f3c8b2c-42ad-40d7-9a90-db611949bbb0;1.2>

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Disponible en: <https://cgj.zacatecas.gob.mx/MJE/LEYES/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20Zacatecas%20y%20sus%20Municipios.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 Zacatecas. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887121/32Zacatecas2024.pdf>

Secretaría de Bienestar. (2023). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Zacatecas. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/796218/32056-Zacatecas23.pdf>



Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas. (2023). Diagnóstico del Programa Presupuestario - 149 "Apoyos Educativos para el Bienestar". Disponible en:

<https://see.zacatecas.gob.mx/assets/doc/evaluacion/evaluaciones/Diagn%C3%B3stico%20y%20Comentarios%20de%20Diagn%C3%B3stico%202024/SEDESOL%20Apoyos%20Educativos%20para%20el%20Bienestar/Diagn%C3%B3stico-SEDESOL-Programa%20Apoyos%20Educativos%20para%20el%20Bienestar%202024.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en:

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Población	Definición	Unidad de medida	Método de cálculo	Cuantificación
Población potencial	Las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias del Estado de Zacatecas.		Información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.	258,230 estudiantes para el ciclo 2024-2025.
Población objetivo	Las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, en el ciclo escolar correspondiente.	Personas	Información de la Secretaría de Educación de Zacatecas	258,230 estudiantes para el ciclo 2024-2025.
Población atendida	Las niñas, niños y adolescentes estudiantes de educación básica de escuelas primarias y secundarias públicas del estado de Zacatecas, en el ciclo escolar correspondiente, apoyados con el Pp.		Registros administrativos de la Unidad Responsable.	228,439 estudiantes en 2024.



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

El Decreto Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas, expone que son las dependencias y entidades de la administración pública estatal las responsables de realizar la captura y actualización de la información de los beneficiarios en el SIPABE. Dicha actualización será semestral, en los meses de julio y diciembre.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.



Coordinación Estatal de Planeación
Dirección de Planeación
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
Reporte: Matriz de Indicadores
Programa Presupuestario 2024

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – Programa Presupuestario 2024

DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre: Apoyos Educativos para el Bienestar	PPs: 127	Dependencia o Entidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social	Nombre del titular: M.A.P. BENNELLY JOCABETH HERNÁNDEZ RUEDAS
--	-------------	---	--

ALINEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Tipo de Programa
Eje: 2 - Política Social	Principio Rector: 2 Bienestar para Todos Política Pública: 1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad Estrategia: 1 Ampliar la cobertura de programas federales para becas y apoyos para la educación, a fin de favorecer la inclusión y permanencia de los estudiantes.	Estratégico Ordinario

Programas Sectoriales

Sector	Objetivo	Estrategia
4.-Desarrollo Social	Fortalecer la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad, bajo la norma de no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás	Entregar apoyos a la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante la superación de las condiciones de marginación, discriminación y violencia.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	2 - Desarrollo Social	Funcióñ	2.7 - Otros Asuntos Sociales	Subfunción	2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
						S - Sujetos a Reglas de Operación

Resultados

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante el otorgamiento de apoyos que disminuyen los índices de abandono escolar	Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado. Definición: Mide el porcentaje de personas en condiciones de pobreza en el estado de Zacatecas. Método: (Personas en situación de pobreza / Total de personas en el estado) * 100 Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 43 Línea Base: 45.8	Sitio web: https://www.coneval.org.mx/	Los indicaciones económicos, sociales en Zacatecas evolucionan favorablemente



Propósito	Los alumnos matriculados de educación básica de escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Zacatecas cuentan con apoyos que contribuyen a disminuir los índices de abandono escolar	Nombre: Índice de Rezago Social Definición: Mide el porcentaje de población con alguna de las cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL con las variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Método: Índice de Rezago Social Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Constante Unidad de Medida: Índice Meta Anual: -0.51 Línea Base: -0.45259	Sitio web: https://www.coneval.org.mx/	Las variables socioeconómicas mantienen una trayectoria estable
Componente Responsables: SEDESOL Direccion de Vulnerabilidad Educativa	C1 Apoyo en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	Nombre:Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados Definición:Mide el avance en la entrega de apoyos en especie a alumnos que cursan educación primaria y secundaria Método:(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100 Tipo:Producto Dimensión:Eficacia Frecuencia:Trimestral Sentido:Constante Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del Área ejecutora Área que genera la información: Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Las y los estudiantes de primaria y secundaria públicas requiere apoyos en especie
Actividad	C1 A1 Entrega de apoyo en especie, útiles escolares	Nombre:Porcentaje de útiles escolares entregados Definición:Mide el avance en la entrega de útiles a alumnos que cursan educación primaria y secundaria. Método:(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de útiles entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100 Tipo:Proceso Dimensión:Eficacia Frecuencia:Trimestral Sentido:Constante Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del Área ejecutora Área que genera la información: Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Las y los estudiantes de primaria y secundaria públicas requiere apoyos en especie de útiles escolares



Actividad	C1 A2 Registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	<p>Nombre:Porcentaje de beneficiarios capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios</p> <p>Definición:Mide el avance en la captura de los beneficiarios.</p> <p>Método:(Número de beneficiarios de apoyos en especie capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos en especie) * 100</p> <p>Tipo:Proceso</p> <p>Dimensión:Eficacia</p> <p>Frecuencia:Trimestral</p> <p>Sentido:Constante</p> <p>Unidad de Medida:Porcentaje</p> <p>Meta Anual:100</p> <p>Línea Base:100</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del Área ejecutora</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	La Plataforma para captura funciona correctamente.
Actividad	C1 A3 Entrega de apoyo en especie, calzado escolar	<p>Nombre:Porcentaje de alumnos de primaria pública que reciben calzado escolar</p> <p>Definición:Mide el avance en la entrega de calzado escolar a alumnos que cursan educación primaria en Zona de Atención Prioritaria</p> <p>Método:(Número de estudiantes de primaria pública ubicada en Zona de Atención Prioritaria, con apoyo de calzado escolar entregados / Total de estudiantes de primaria pública del territorio del estado) * 100</p> <p>Tipo:Proceso</p> <p>Dimensión:Eficacia</p> <p>Frecuencia:Trimestral</p> <p>Sentido:Constante</p> <p>Unidad de Medida:Porcentaje</p> <p>Meta Anual:100</p> <p>Línea Base:100</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del Área ejecutora</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar.</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	Las y los estudiantes de primaria y secundaria públicas requiere apoyos en especie de calzado escolar



Componente Responsables: SEDESOL Direccion de Vulnerabilidad Educativa	C2 Apoyo económico para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	Nombre:Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados Definición:Mide el avance en la entrega de apoyos económicos a alumnos que cursan educación primaria y secundaria. Método:(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en económicos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100 Tipo:Producto Dimensión:Eficacia Frecuencia:Trimestral Sentido:Constante Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del Área ejecutora Área que genera la información: Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Las y los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria públicas requieren de apoyos económicos
Actividad	C2 A1 Registro y selección de beneficiarios para apoyos educativos económicos	Nombre:Porcentaje de población que recibe apoyo educativo económico Definición:Mide la población que solicita un apoyo educativo económico Método:(Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100 Tipo:Proceso Dimensión:Eficacia Frecuencia:Trimestral Sentido:Constante Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del Área ejecutora Área que genera la información: Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Las y los estudiantes solicitan apoyos educativos económicos
Actividad	C2 A2 Entrega de Apoyo Educativo Económico para Uniformes otorgado	Nombre:Porcentaje de apoyos educativos económicos entregadas Definición:Mide el avance en la entrega de apoyos educativos económicos a alumnos que cursan educación primaria y secundaria. Método:(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyos educativos económicos entregadas / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100 Tipo:Proceso Dimensión:Eficacia Frecuencia:Trimestral Sentido:Constante Unidad de Medida:Porcentaje Meta Anual:100 Línea Base:100	Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del Área ejecutora Área que genera la información: Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral	Las y los estudiantes de los niveles de primaria y secundaria públicas requieren de apoyos educativos económicos



Actividad	C2 A3 Registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón de Beneficiarios	<p>Nombre:Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios</p> <p>Definición:Mide el avance en la captura de los beneficiarios.</p> <p>Método:(Número de beneficiarios de apoyos económicos capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos) * 100</p> <p>Tipo:Proceso</p> <p>Dimensión:Eficacia</p> <p>Frecuencia:Trimestral</p> <p>Sentido:Constante</p> <p>Unidad de Medida:Porcentaje</p> <p>Meta Anual:100</p> <p>Línea Base:100</p>	<p>Documento: Nombre del documento: Registro Administrativo del Área ejecutora</p> <p>Área que genera la información: Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar</p> <p>Frecuencia con la que se genera la información: Trimestral</p>	La Plataforma para captura funciona correctamente.
-----------	--	---	--	--



Anexo 4. Indicadores.

Nombre del Programa: Apoyos Educativos para el Bienestar.

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	(Personas en situación de pobreza / Total de personas en el estado) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Índice de Rezago Social	Índice de Rezago Social	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Componente 1	Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1.1	Porcentaje de útiles escolares Entregados.	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo de útiles entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad 1.2	Porcentaje de beneficiarios capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios.	(Número de beneficiarios de apoyos en especie capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos en especie) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad 1.3	Porcentaje de alumnos de primaria pública que reciben calzado escolar.	(Número de estudiantes de primaria pública ubicada en Zona de Atención Prioritaria, con apoyo de calzado escolar entregados / Total de estudiantes de primaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyo en económicos entregados / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2.1	Porcentaje de población que recibe apoyo educativo económico.	(Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad 2.2	Porcentaje de apoyos educativos económicos entregados.	(Número de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado de Zacatecas, con apoyos educativos económicos entregadas / Total de estudiantes de primaria y secundaria pública del territorio del estado) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante
Actividad 2.3	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.	(Número de beneficiarios de apoyos económicos capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos) * 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Constante



Anexo 5. Metas del programa.

Nombre del Programa: Apoyos Educativos para el Bienestar.
Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social.
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	43%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Propósito	Índice de Rezago Social	-0.51	Sí	Se identifica índice como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Componente 1	Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	100%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Actividad 1.1	Porcentaje de útiles escolares Entregados.	100%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Actividad 1.2	Porcentaje de beneficiarios capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios.	100%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.3	Porcentaje de alumnos de primaria pública que reciben calzado escolar.	100%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	100%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Actividad 2.1	Porcentaje de población que recibe apoyo educativo económico.	100%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Actividad 2.2	Porcentaje de apoyos educativos económicos entregados.	100%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.
Actividad 2.3	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.	100%	Sí	Se identifica porcentaje como unidad de medida.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	Sí	Se busca el ejercicio eficiente de los recursos con los que se cuenta.	No aplica.



Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Nombre del Programa: Apoyos Educativos para el Bienestar.

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2024.

Nombre del Pp	Programa Apoyos Educativos	Modalidad	Dependencia o entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
S - Sujetos a Reglas de Operación	S - Sujetos a Reglas de Operación	Secretaría de Educación	Las y los estudiantes de los niveles básico y superior del Estado de Zacatecas, activos en el Sistema de Educación Pública, pertenecientes a familias con bajos ingresos económico, en riesgo de abandono escolar.	Alumnas y alumnos de escuelas educación básica y superior del estado de Zacatecas	Becas estatales para alumnas y alumnos de educación básica. Becas y apoyos estatales para alumnas y alumnos de educación superior. Becas para las hijas e hijos de los trabajadores de la educación sindicalizados.	Estatatal	Cuenta Pública de Zacatecas 2024	No	Sí	Ambos programas se enfocan en el sector educativo, aunque con distintos apoyos, ya que el Pp 127 en 2024 no brindó becas.	
S - Sujetos a Reglas de Operación	Sistema Estatal DIF	La población prioritaria del estado de Zacatecas cuenta con programas de apoyos para cubrir sus necesidades apremiantes	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria del estado de Zacatecas.	Apoyos económicos, apoyos en especia y apoyos invernales.	Estatatal	Cuenta Pública de Zacatecas 2024	No	Sí	Entre los grupos de atención prioritaria se encuentran niños y adolescentes en riesgo de abandono escolar, pero el apoyo es distinto.		



Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del Programa: Apoyos Educativos para el Bienestar.

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2024.

No.	Hallazgos	Tema	Justificación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Nivel de prioridad y justificación	Fecha compromiso	Productos y/o evidencia
1	Calcular el costo por intervención lo que implica cuantificar el costo total de Pp incluyendo todos los gastos en los que incurre (apoyos, gasto en servicios personales, servicios, materiales, entre otros) y la población atendida.	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	Calcular el costo por intervención lo que implica cuantificar el costo total de Pp incluyendo todos los gastos en los que incurre (apoyos, gasto en servicios personales, servicios, materiales, entre otros) y la población atendida.	1. Solicitar la información necesaria a la coordinación administrativa para contar con el costo por intervención.	Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar y Coordinación Administrativa	Medio	31/enero/2024	Diagnóstico del Programa
2	Documentar la cobertura del Pp entendida como la relación que guarda la población atendida respecto del objetivo, explicando la razón es por las que desde el punto de vista normativo es cien por ciento.	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	Documentar la cobertura del Pp entendida como la relación que guarda la población atendida respecto del objetivo, explicando la razón es por las que desde el punto de vista normativo es cien por ciento.	1. Se priorizará y explicará la población objetivo de acuerdo a lo señalado en el PED 2022-2027.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento y apoyos Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar	Medio	31/enero/2024	Diagnóstico del Programa



No.	Hallazgos	Tema	Justificación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Nivel de prioridad y justificación	Fecha compromiso	Productos y/o evidencia
3	Fortalecer el documento de diagnóstico del Pp, en el que, además de reformular el problema público, se reoriente y documente el análisis de problemas, objetivos, análisis de alternativas, y en general todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico.	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	Fortalecer el documento de diagnóstico del Pp, en el que, además de reformular el problema público, se reoriente y documente el análisis de problemas, objetivos, análisis de alternativas, y en general todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico.	1. Integrar un diagnóstico que cumpla mínimo con las disposiciones del CONEVAL. 2. Utilizar como insumos los registros administrativos que algunas dependencias tienen, y demás estadísticas oficiales.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento y apoyos Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar	Alto	31/enero/2024	Diagnóstico del Programa
4	Fortalecer la alineación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027 en particular con el Objetivo 1.	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	Fortalecer la alineación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027 en particular con el Objetivo 1.	1. Se revisarán las alineaciones del Pp con los programas nacionales, sectoriales y estatales..	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento y apoyos Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar	Medio	30/abril/2024	Diagnóstico del Programa
5	Replantear la definición del problema, a fin de que sea consistente con las ROP del Programa y desarrollar el árbol de problemas y objetivos.	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	Replantear la definición del problema, a fin de que sea consistente con las ROP del Programa y desarrollar el árbol de problemas y objetivos.	1. Trabajar con el equipo de la dirección para elaborar el árbol de problema y por ende la definición del problema.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Muy alto	31/enero/2024	Diagnóstico del Programa



No.	Hallazgos	Tema	Justificación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Nivel de prioridad y justificación	Fecha compromiso	Productos y/o evidencia
6	Desarrollar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores del programa.	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	Desarrollar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores del programa.	Trabajar de manera conjunta con la COEPLA para la elaboración de la MIR los formatos y los indicadores y alimentar los mismo con los registros administrativos con que se cuente.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Alto	31/octubre/2024	Fichas técnicas de cada uno de los indicadores que se anuncian en la MIR
7	El propósito no se encuentra planteado como consecuencia directa de los componentes, incluye más de un objetivo, no se redacta como una situación alcanzada y tampoco incluye a la población objetivo en su redacción.	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	El propósito no se encuentra planteado como consecuencia directa de los componentes, incluye más de un objetivo, no se redacta como una situación alcanzada y tampoco incluye a la población objetivo en su redacción.	1. Trabajar con la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento y el equipo de la Dirección para elaborar el árbol de problema y por ende la definición del propósito.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento y apoyos Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar	Medio	31/enero/2024	Diagnóstico del Programa



No.	Hallazgos	Tema	Justificación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Nivel de prioridad y justificación	Fecha compromiso	Productos y/o evidencia
8	Elaborar el Manual de Procedimientos específicos para la selección de beneficiarios, recepción, registro, trámite de solicitudes y entrega de apoyos (servicios).	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	Elaborar el Manual de Procedimientos específicos para la selección de beneficiarios, recepción, registro, trámite de solicitudes y entrega de apoyos (servicios).	1. Se trabajará en la selección de beneficiarios con las estadísticas y registros administrativos que presenta la SEEZ Y CONAFE del sector que cubre el programa. 2. Posteriormente se incorpora al SIPABE el registro de los beneficiarios una vez que reciben el apoyo. 2. Posteriormente se incorporará al SIPABE el registro de los Beneficiarios una vez que reciben el Apoyo.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento y apoyos Dirección de Apoyos Educativos para el Bienestar	Medio	31/enero/2024	Reglas de Operación



No.	Hallazgos	Tema	Justificación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Nivel de prioridad y justificación	Fecha compromiso	Productos y/o evidencia
9	Reformular la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Diseño	Corresponde al tipo de evaluación realizada.	Reformular la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados.	1. Trabajar coordinadamente con la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento para la elaboración de la MIR, los formatos y los indicadores. 2. Alimentar los indicadores con registros administrativos con que se cuente.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Alto	30/abril/2024	MIR actualizada



Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Derivado de la Evaluación de Diseño al ejercicio fiscal 2022, se establecieron 9 ASM, que en general versaron sobre lo siguiente:

- 1) Calcular el costo por intervención.
- 2) Documentar la cobertura del Pp.
- 3) Fortalecer el documento de diagnóstico del Pp con base en la Metodología del Marco Lógico.
- 4) Fortalecer la alineación del Pp con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2022 – 2027.
- 5) Replantear la definición del problema.
- 6) Desarrollar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores.
- 7) Mejorar la redacción del Propósito.
- 8) Elaborar el Manual de Procedimientos.
- 9) Reformular la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados.

La atención a la totalidad de las recomendaciones ha impactado en mejoras en el diseño y ejecución del Programa, fortaleciendo la planeación e implementación del Ppp, mediante Reglas de Operación y un documento Diagnóstico propio del Programa, además de cambios a la MIR y la elaboración de Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores.



Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

De acuerdo con el Documento de Trabajo 2024⁹, respecto a la evaluación de diseño del Pp 127. Apoyos Educativos para el Bienestar, todas las recomendaciones han sido solventadas.

⁹ Disponible en: <https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua/aspectos-de-mejora/dependencia/docTrabajo/115>



Anexo 10. Evolución de la Cobertura.

Nombre del Programa: Apoyos Educativos para el Bienestar.

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2024.

Tipo de Población	Unidad de medida	2022	2023	2024
Población Potencial		-	263,827	258,230
Población Objetivo	Personas	-	263,827	258,230
Población Atendida		264,137	267,248	230,294
P. A. * 100 P. O.		-	101.3%	89.2%



Anexo 11. Información de la Población Atendida.

Nombre del Programa: Apoyos Educativos para el Bienestar.

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social.

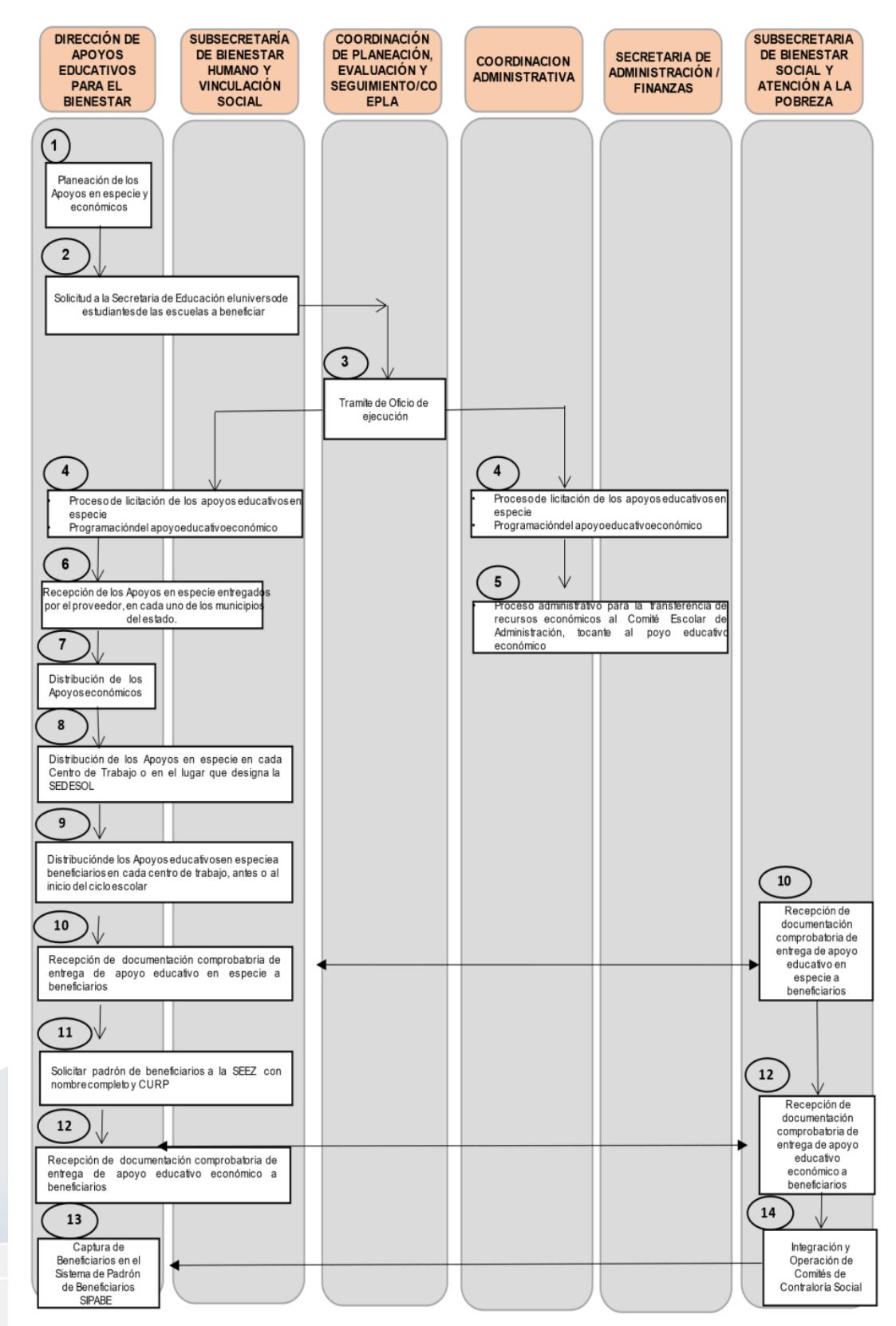
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2024.

Estado	Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Edad
Zacatecas	Todos los municipios	230,294	113,906	116,388	No se cuenta con información. Se identifican 156,398 estudiantes de primaria y 73,896 del nivel secundaria.

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.





Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	-	-	-	-
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-	-	-
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	-	-	-	-
	1400 Seguridad social	-	-	-	-
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	-	-	-	-
	1600 Previsiones	-	-	-	-
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-
Subtotal de Capítulo 1000					
2000: Materiales y suministros	2100 -	-	-	-	-
	2200 Alimentos y utensilios	-	-	-	-
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-	-	-
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	-	-	-
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	-	-	-
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-	-	-
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	-	-	-
	2800 Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 2000				
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	-	-	-	-
	3200 Servicios de arrendamiento	263,419,506.83	263,419,506.83	263,265,622.03	99.94%
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	-
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	263,419,506.83	263,419,506.83	263,265,622.03	99.94%
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	-	-	-
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	263,419,506.83	263,419,506.83	263,265,622.03	99.94%
	3700 Servicios de traslado y viáticos	-	-	-	-
	3800 Servicios oficiales	-	-	-	-
	3900 Otros servicios generales	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 3000				



4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	-	-	-	-
	4400	Ayudas sociales	169,877,633	169,877,633-	169,877,633-	100%
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-
	4800	Donativos	-	-	-	-
	4900	Transferencias al exterior	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 4000		169,877,633	169,877,633-	169,877,633-	100%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	-	-	-
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	-	-	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-
	5700	Activos biológicos	-	-	-	-
	5800	Bienes inmuebles	-	-	-	-
	5900	Activos intangibles	-	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 5000		-	-	-	0.00%
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	-	-	-	-
	6200	Obra pública en bienes propios	-	-	-	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-	-	-
Subtotal de Capítulo 6000		-	-	-	-	0.00%
Total		169,877,633	169,877,633-	169,877,633-	100%	

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Nombre del Programa: Apoyos Educativos para el Bienestar.

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	Avance	Justificación
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado.	Anual	43%	43.02%	100.05%	Se logró un avance adecuado respecto a la meta planteada.
Propósito	Índice de Rezago Social	Anual	-0.51	-0.5	100%	Se logró un avance adecuado respecto a la meta planteada.
Componente 1	Porcentaje de apoyos en especie para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró un avance adecuado respecto a la meta planteada.
Actividad 1.1	Porcentaje de útiles escolares Entregados.	Trimestral	100%	85.9%	85.9%	No se logró la meta planteada en su totalidad, debido a modificaciones en los tiempos de programación.
Actividad 1.2	Porcentaje de beneficiarios capturados en el sistema de Padrón de Beneficiarios.	Trimestral	100%	100.93%	100.93%	Se logró un avance adecuado respecto a la meta planteada.
Actividad 1.3	Porcentaje de alumnos de primaria pública que reciben calzado escolar.	Trimestral	100%	0%	0%	No se logró realizar la entrega de calzado en el ciclo escolar correspondiente.
Componente 2	Porcentaje de apoyos económicos para estudiantes de los niveles primaria y secundaria otorgados.	Trimestral	100%	85.11%	85.11%	No se logró la meta planteada en su totalidad, debido a modificaciones en los tiempos de programación
Actividad 2.1	Porcentaje de población que recibe apoyo educativo económico.	Trimestral	100%	100%	100%	Se logró un avance adecuado respecto a la meta planteada.



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta 2024	Valor alcanzado 2024	Avance	Justificación
Actividad 2.2	Porcentaje de apoyos educativos económicos entregados.	Trimestral	100%	0%	0%	No se concretó la entrega de becas, solo de apoyos en especie.
Actividad 2.3	Porcentaje de beneficiarios registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios.	Trimestral	100%	0%	0%	No se concretó la entrega de los apoyos, por lo que no se reportó avance.



Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA:	APOYOS EDUCATIVOS PARA EL BIENESTAR	
TIPO DE APOYO	EN ESPECIE Y/O ECONÓMICO	

DATOS DEL BENEFICIARIO (SI LO DESEA MANIFESTAR)

NOMBRE DEL BENEFICIARIO		
CALLE	Núm. Ext. _____ Núm. Intr. _____	
COLONIA		
MUNICIPIO		
TELÉFONO		

Con el propósito de mejorar continuamente la atención a los beneficiarios de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), le solicitamos su valiosa colaboración para responder la siguiente encuesta.

Como beneficiario directo del programa Social que se evalúa, señale el grado de satisfacción que le proporciona.

ASPECTOS A EVALUAR	1	2	3	4	5
	NADA	POCO	REGULAR	MUCHO	TOTAL
Los apoyos en especie y económico con los que he sido beneficiado (a) me satisface.					
Los apoyos en especie y económico cumplen con la calidad que yo esperé.					
Se me ha informado de las obligaciones y derechos al recibir los apoyos en especie y económico.					
Se me han entregado los apoyos en especie y económico en tiempo					
Se me ha informado donde acudir para cualquier queja o reporte.					
Considero que los materiales de los apoyos en especie y económico son de buena calidad.					
Los apoyos en especie y económico, son para contribuir a la disminución de los índices de abandono escolar.					

Señale usted si considera algún aspecto en el que podamos mejorar los apoyos entregados:

**NOMBRE COMPLETO Y
FIRMA DEL BENEFICIARIO**

**NOMBRE COMPLETO Y
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO**



AVISO DE PRIVACIDAD

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Zacatecas es responsable del tratamiento de los datos personales que recibe por medio del presente y los documentos que usted proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normativa aplicable.

Para mayor información consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral y el Anexo Simplificado del Programa para el cual se están recabando sus datos personales en la siguiente liga: <http://www.zacatecas.gob.mx/aviso-de-privacidad/> o solicite la versión impresa que se encuentra a su disposición.

Este programa es público y ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines políticos, queda prohibido su uso para fines políticos, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social o para promoción personal, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la legislación en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos.



Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

El Programa Presupuestario 127.- Apoyos Educativos para el Bienestar no ha sido sometido a ninguna Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que no puede realizarse una comparación.